**Orden del Día de la Sexta Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.**

**12 de febrero del año 2019.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

**3.-** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión anterior.

**5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**7.-** Propuesta de Acuerdo de la Junta de Gobierno, sobre la celebración de una Sesión Solemne, para conmemorar el “Día del Ejército”, rendir homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado.

**8.-** Propuesta de Acuerdo de la Junta de Gobierno, para la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones.

**9.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracción Parlamentaria y Diputadas y Diputados

 **A.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que la Diputación Permanente de esta Sexagésima Primera Legislatura, cite al Fiscal General del Estado y al Fiscal Anticorrupción del Estado, a comparecer ante el pleno de ésta soberanía con el fin de rendir un informe detallado sobre el estado que guardan las investigaciones y denuncias relacionadas con los delitos derivados del endeudamiento en Coahuila”.

 **B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor y la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta al Consejo de la Judicatura a dar seguimiento puntual al megafraude detectado en contra de los trabajadores beneficiarios de créditos del INFONAVIT, asi como exhortar a el presidente de la república para que instruya a el Director General del Instituto a actualizar la reglamentación relativa al funcionamiento del INFONAVIT en beneficio de los trabajadores”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, Coordinador del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), “Con el objeto de que, en virtud de los reportes recibidos en relación con el mal estado en que se encuentran miles de casas-habitación construidas por el INFONAVIT en diferentes poblaciones de la entidad, se exhorte atentamente a los 38 ayuntamientos de Coahuila a que se abstengan de expedir licencias de uso de suelo para ejecutar proyectos de desarrollo habitacional en zonas de alto riesgo y, por ende, se deje de violar la normatividad vigente en la materia, poniendo en grave peligro la integridad física y salud de múltiples familias”.

 **De urgente y Obvia Resolución**

 **D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se condenan los actos de violencia en contra de los integrantes del ayuntamiento de Matamoros, Coahuila y se exhorta al mismo, para que todas sus decisiones colegiadas sean realizadas con estricto apego al código municipal”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Édgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, “Solicitando la instalación nuevamente del Tribunal Unitario Agrario, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **F.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Blanca Eppen Canales, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que la Comisión de Presupuesto de esta Soberanía, considere el solicitar al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la información desglosada y detallada sobre el presupuesto y las respectivas partidas asignadas para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, de acuerdo a lo establecido en la diversa normatividad, especialmente en los artículos 5, fracción VI, y Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio 2018”.

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), “Con objeto de exhortar a los ayuntamientos del estado y a la instancia denominada “Mecanismo Estatal”, a fin de que se cumpla oportunamente lo dispuesto en la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en sus disposiciones transitorias”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jesús Berino Granados, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con objeto de hacer un llamado a las escuelas y universidades privadas a erradicar prácticas que transgreden los derechos laborales de los trabajadores, como es la solicitud de renuncias anticipadas o en blanco; asimismo exhortar a nuestras autoridades laborales, para que en el ejercicio de sus funciones de vigilancia e inspección, lleven a cabo visitas a estos centros de trabajo, a fin de hacer cumplir las normas laborales de nuestro país y evitar prácticas injustas que vulneren los derechos de los trabajadores”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **I.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite al Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, rinda a este Poder Legislativo un informe que contenga lo siguiente: 1) Un informe detallado del programa de las obras realizadas con los recursos correspondientes al concepto de ingresos etiquetados para programas de rehabilitación y mejoramiento de las vías de comunicación, plasmado en el artículo 114 de la Ley de Hacienda del Estado; y, 2) Un informe detallado de las obras que se tienen proyectadas para su realización dentro del presupuesto de inversión pública programada para ejercicio 2019 en el mismo rubro antes señalado”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila y la Diputada Blanca Eppen Canales del Grupo Parlamentario de Acción Nacional para solicitar al Instituto Estatal de las Mujeres articule acciones con el Congreso del Estado, autoridades de todos los órdenes de gobierno, organismos de la sociedad civil, empresarios, universidades y redes de mujeres en coahuila, así como especialistas en contextos de paz para desarrollar acciones articuladas de las instituciones y la sociedad civil para prevenir la violencia contra las mujeres en Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**K.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), “Con objeto de exhortar a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción para que, de oficio, investigue las denuncias públicas sobre actos de corrupción en la ventanilla universal del ayuntamiento de Torreón, Coahuila y, en su caso, proceda contra los presuntos responsables.

 **L.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta respetuosamente a la Diputación Permanente a que declare los inmuebles del Congreso como zonas seguras para las mujeres”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **M.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con objeto de exhortar al Ejecutivo Federal, para que realice las acciones necesarias para garantizar los recursos necesarios para continuar solventando los gastos que implica la atención de la caravana de migrantes que se encuentran en el municipio de Piedras Negras, Coahuila.”

**De urgente y Obvia Resolución**

 **N.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite a la Fiscalía General de la República lo siguiente: 1) Un informe detallado sobre la situación del ex gobernador del estado de Coahuila de Zaragoza, Jorge Juan Torres López; 2) Que informe a esta Soberanía si las autoridades norteamericanas buscan también con fines de aprehensión y extradición a Estados Unidos al ex gobernador Humberto Moreira Valdés y, en su caso, a otros ex servidores públicos de la entidad, en relación a las investigaciones y procesos que se llevan en Texas, que involucran a los ya mencionados, así como a Héctor Javier Villarreal Hernández, y familiares y socios de éste y de Jorge Torres; y, 3) Que informe si se han iniciado procesos de solicitud de extradición para Humberto Moreira de parte de las autoridades españolas”.

 **Ñ.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta a la Contraloría del Municipio de Torreón a que se realice una investigación profunda sobre los posibles actos de corrupción en la ventanilla universal, así como posibles aviadores en la nómina de la administración municipal”.

 **O.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Por el que se exhorta enérgicamente al Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador del Estado de Coahuila y al Licenciado Gerardo Márquez Guevara, Fiscal General del Estado, a que coadyuven con las investigaciones que realiza la justicia estadounidense, tras la detención de Jorge Juan Torres López, Ex Gobernador de Coahuila, acusado de lavado de dinero y fraude bancario, y que de comprobarse que utilizó dinero del erario público, se exija la restitución de dicho recurso a las arcas del estado”.

 **10.-** Agenda Política:

**A.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, Coordinador del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), “En relación con los reprobables hechos de violencia que se suscitaron el viernes, 08 de febrero, al término de una sesión de cabildo en la sede del gobierno municipal de Matamoros, Coahuila, en perjuicio de funcionarios de ese ayuntamiento”.

 **11.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.

**MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 17 MINUTOS DEL DÍA 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2019, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DIPUTACIÓN PERMANENTE.

**1.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, PASADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENCIA DECLARÓ VALIDOS LOS ACUERDO QUE SE TOMARÁN EN LA PRESENTE SESIÓN.

**2.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE PRESENTADA LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DISPENSÁNDOSE SU LECTURA.

**3.-** SE DIO LECTURA DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**4.-** SE DISPENSO LA LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

**5.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SE EMITAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA MADRES TRABAJADORAS A FIN DE LIBERAR EL RECURSO ASIGNADO PARA TAL EFECTO Y SE EVITE EL CIERRE DE LAS ESTANCIAS INFANTILES AFILIADAS A DICHO PROGRAMA” QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS Y LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. CON EL AGREGADO DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA, EN EL SENTIDO QUE TAMBIÉN SE EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL A QUE GENERE AHORROS PRESUPUESTARIO QUE PERMITAN ATENDER DE MANERA INTEGRAL EL PROGRAMA EN MENCIÓN.

**6.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE LA PERSONA DESIGNADA PARA SER PRESIDENTE HONORARIO DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, NO PERCIBA REMUNERACIÓN ALGUNA, POR DESEMPEÑAR ESTE CARGO, PRECISAMENTE POR TENER TAL CARGO, EL CARÁCTER DE HONORARIO”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA, CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

**7.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y A LA REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL EN COAHUILA, PARA QUE REGULARICEN LA SITUACIÓN DEL PROGRAMA ESTANCIAS INFANTILES, EN APOYO A MADRES TRABAJADORAS, ASÍ COMO EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, CONSIDERE INCREMENTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES DEL EJERCICIO FISCAL 2019, PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR Y LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRÍGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS Y LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, EN VOZ DE LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES.

**8.-** SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS “QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA, SOLICITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EMITA SU OPINIÓN RESPECTO A LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL PODER EJECUTIVO LOCAL REALIZÓ AL PRESUPUESTO 2018, DE ACUERDO AL INFORME DE AVANCE DEL CUARTO TRIMESTRE, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL” , EN VOZ DE LA DIPUTADA BLANCA EPPEN CANALES.

**9.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA, QUE INVESTIGUE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA EX ALCALDESA DE OCAMPO, ARSEDALIA RAMÍREZ GAYTÁN, SEGÚN REPORTES DE EXFUNCIONARIOS DE ESE MUNICIPIO, QUIENES ACUSAN FALTA DE TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA Y UNA PARCIAL RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LOS 38 CABILDOS MUNICIPALES, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD, A EFECTO DE SOLICITARLES QUE DE MANERA INMEDIATA Y COORDINADA, LE DEN UNA SOLUCIÓN REAL Y EFECTIVA, AL PROBLEMA QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ SUSCITANDO CON LAS EMPRESAS DE REDES DE TRANSPORTE, (UBER, TAXIFY, CABFY, PRIVER PINK,) QUE OPERAN EN TODO EL ESTADO, TODO ELLO CON EL FIN DE EVITAR TRAGEDIAS COMO LAS SUCEDÍAS EN ESTADOS COMO PUEBLA Y CHIHUAHUA”, QUE PRESENTÓ EL EL DIPUTADO ÉDGAR SÁNCHEZ GARZA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “GENERAL FRANCISCO L. URQUIZO”. CON EL AGREGADO DEL DIPUTADO JESÚS BERINO GRANADOS EN EL SENTIDO QUE EL EXHORTO SE EXTIENDA TAMBIÉN A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.

**11.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS QUE “EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA RESPALDA LA POSICIÓN DE NEUTRALIDAD QUE HA MANTENIDO EL EJECUTIVO FEDERAL DEL ESTADO MEXICANO RESPECTO DEL CONFLICTO POLÍTICO EN VENEZUELA, Y SE COMUNIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ENCABEZADO POR EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA LOS EFECTOS JURÍDICOS CONDUCENTES”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**12.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE QUE EN LOS AJUSTES PRÓXIMOS A REALIZARSE AL PRESUPUESTO FEDERAL PARA EL AÑO 2019, SE INCREMENTEN LAS ASIGNACIONES AL CAMPO, PROCURANDO MANTENER AL MENOS EL PORCENTAJE HISTÓRICO DEL PRESUPUESTO ANTERIOR”. EN VOZ DE LA DIPUTADA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA”, QUE PRESENTARON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

**13.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD “EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES REALICE LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES Y DÉ SEGUIMIENTO A HECHOS PROBABLEMENTE CONSTITUTIVOS DEL DELITO, REALIZADOS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE INTERNET O REDES SOCIALES Y EN LOS QUE INVOLUCRA A MENORES DE EDAD”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”

**14.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TENGA A BIEN CONSIDERAR, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, BASIFICAR A LOS PROFESORES DE INGLÉS QUE DURANTE VARIOS AÑOS HAN LABORADO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS, PRONI”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, EN VOZ DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA. CON EL AGREGADO DEL DIPUTADO EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA, EN EL SENTIDO DE INCLUIR EN LA SOLICITUD DE ESTE TEMA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN FEDERAL.

**15.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD “EXHORTAR  AL CENTRO SCT EN COAHUILA PARA QUE SE INSTALE SEÑÁLETICA, REDUCTORES  DE VELOCIDAD, EN EL TRAMO URBANO DE LA CARRETERA FEDERAL 57, ENTRE LAS POBLACIONES  DE AGUJITA Y CLOETE (ENTRADA NORTE) PARA DISMINUIR LOS ACCIDENTES, DEBIDO AL ALTO NÚMERO DE PERSONAS QUE LOS CRUZAN DIARIAMENTE CON RIESGO PERMANENTE DE QUE OCURRAN ACCIDENTES LAMENTABLES O PÉRDIDAS DE VIDA”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRÍGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

**16.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, RECONSIDERE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA INDUSTRIA SIDERÚRGICA MEXICANA, POR MEDIO DE IMPONER ARANCELES A LOS ACEROS DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA, CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”. CON EL AGREGADO DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA, EN EL SENTIDO DE CAMBIAR LAS PALABRAS “IMPONER ARANCELES” POR “CUOTAS COMPENSATORIAS”.

**17.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DE COAHUILA A QUE, EN COORDINACIÓN CON EL ORGANISMO OPERADOR COMPARA Y EN ESTRICTO RESPETO AL DERECHO HUMANO AL AGUA, RECONOCIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PAÍS, RESUELVAN SATISFACTORIAMENTE LA QUEJA QUE DE MANERA RECURRENTE HAN VENIDO PRESENTANDO CONSUMIDORES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, PRINCIPALMENTE DE LA COLONIA PARAJES DE LOS PINOS, EN CUANTO A QUE EL AGUA QUE SUMINISTRA DICHA DEPENDENCIA NO PUEDE SER CONSIDERADA COMO *ACEPTABLE*, EN VIRTUD DEL FÉTIDO OLOR QUE DESPIDE Y, POR LO TANTO, NO ES APTA PARA CONSUMO HUMANO; ASÍ QUE TAMBIÉN SE SOLICITA QUE EL VITAL RECURSO SEA ANALIZADO PARA ESTABLECER CON CERTEZA SU GRADO DE POTABILIDAD”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL. CON EL AGREGADO PROPUESTO POR LA DIPUTADA GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR AL ORGANISMO OPERADOR QUE AMPLIÉ LA INFORMACIÓN.

**18.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EN RELACIÓN CON LOS REPROBABLES ACTOS DE REPRESIÓN COMETIDOS POR FUERZA COAHUILA, EN PERJUICIO DE CIUDADANOS QUE LA SEMANA ANTERIOR SE MANIFESTARON PÚBLICAMENTE EN LA CARRETERA A TORREÓN, EN PROTESTA POR LA MANERA IRREGULAR BAJO LA CUAL OPERA EL CIMARI DEL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, Y QUE, POR ENDE, PONE EN SERIO RIESGO EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS POBLADOS CERCANOS A DICHO DEPÓSITO”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL. CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS BERINO GRANADOS Y ACEPTADA POR EL DIPUTADO RAMÍREZ ROSAS, EN SENTIDO DE QUE EL TERCER PUNTO DE LA PROPOSICIÓN QUEDARA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “SE SOLICITE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE INSTRUYA A FUERZA COAHUILA Y DEMÁS CORPORACIONES IMPLICADAS, A QUE CONTINÚEN REALIZANDO ACTOS AL AMPARO DE LA LEY Y EN PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS GRUPOS CIUDADANOS QUE OPTAN POR LLAMAR LA ATENCIÓN DE LA AUTORIDADES, A TRAVÉS DE MANIFESTACIONES COMO LA SUSCITADA LA SEMANA PASADA EN LA CARRETERA SALTILLO-TORREÓN. TAMBIÉN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DISTINTAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES Y LA EMPRESA O EMPRESAS QUE OPERAN EL CIMARI, DISPONGAN LO NECESARIO PARA QUE SE ABRA UN ESPACIO DE COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LA POBLACIÓN AFECTADA Y SUS REPRESENTANTES, CON MOTIVO DEL MAL FUNCIONAMIENTO DE DICHO CONFINAMIENTO EN GENERAL CEPEDA, CON MIRAS A SOLUCIONAR A LA BREVEDAD POSIBLE ESTE EVIDENTE PROBLEMA AMBIENTAL Y DE SALUD PÚBLICA”.

**19.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “HACER UN LLAMADO A LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS, A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y A SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA QUE EN UN ESFUERZO CONJUNTO FOMENTEN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL, ADEMÁS PARA QUE SE SUMEN A LA PROPUESTA DE PORTAR UN LISTÓN EN COLOR DORADO DURANTE EL MES DE FEBRERO, CON LA FINALIDAD DE EXPRESAR SOLIDARIDAD Y RESPALDO A LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE PADECEN CÁNCER”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,. EN VOZ DEL DIPUTADO JESÚS BERINO GRANADOS.

**20.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “CON OBJETO DE QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EXHORTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA QUE INFORME SOBRE LA PUBLICACIÓN Y ENTREGA DE LOS DEPÓSITOS O TRANSFERENCIAS DE LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO JUNIO-NOVIEMBRE, DEL RAMO 28, PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA, DURANTE EL PASADO MES DE DICIEMBRE DE 2018, INFORMANDO TAMBIÉN SOBRE EL FINIQUITO 2018 QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”,. EN VOZ DE LA DIPUTADA BLANCA EPPEN CANALES.

**21.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, A PUBLICAR, ACTUALIZAR Y MANTENER DISPONIBLE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COAHUILA, EN LOS SITIOS OFICIALES”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**22.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, “EN EL MARCO DEL 102 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917”, EN VOZ DEL DIPUTADO JUAN ANTIMONIO GARCÍA VILLA.

**23.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “EN CONMEMORACIÓN DEL 110 ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN DEL EDIFICIO DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL DE COAHUILA”. EN VOZ DE LA DIPUTADA GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ.

LA PRESIDENCIA MANIFESTÓ QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14 HORAS, CON 17 MINUTOS DEL MISMO DÍA, CITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA SEXTA SESIÓN QUE SE LLEVARÍA A CABO A LAS 11:00 HORAS, DEL 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA.**

**PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA.** | **DIP. ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ.** |
| **SECRETARIO** | **SECRETARIA** |

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN**

**RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO**

 **12 DE FEBRERO DE 2019**

**1.-** INFORME PRESENTADO POR EL ING. JAIME GUERRA PÉREZ SECRETARIO DE ECONOMÍA, CON RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA NORTH AMERICAN INTERNATIONAL AUTO SHOW, REALIZADA POR UNA DELEGACIÓN INTEGRADA POR FUNCIONARIOS DE DICHA SECRETARÍA Y DEL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, DEL 14 AL 16 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TURISMO**

**2.-** OFICIO REMITIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA, AL CUAL ACOMPAÑA LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL EXPEDIENTE ELECTORAL 12/2019 RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS INTERPUESTO POR ZENIA BERENICE MENCHACA AGUAYO.

**TÚRNESE A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

**3.-** OFICIO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE DICHA COMISIÓN, EMITIÓ LA RECOMENDACIÓN GENERAL 35/2019, “SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA”, DIRIGIDA A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS Y ÓRGANOS LEGISLATIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ANEXANDO UN DISCO COMPACTO CON LA MENCIONADA RECOMENDACIÓN.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**4.-** OFICIO QUE SUSCRIBE LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, EN EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, A ANALIZAR Y, EN SU CASO, CONSIDERAR EN SU LEGISLACIÓN, LAS MEDIDAS QUE FOMENTEN EL BIENESTAR ANIMAL.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA**

**5.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PERMUTA DE DOS BIENES INMUEBLES CON SUPERFICIES DE 1,106.33 Y 1,406.00 M2, UBICADOS EN LA COLONIA DEL VALLE Y EN EL FRACCIONAMIENTO SALTILLO 2000 SÉPTIMA AMPLIACIÓN, A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA SALAZAR HERNÁNDEZ Y SUCESIÓN A BIENES DE JOSÉ ANDRÉS CORTÉS GUERRERO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**6.-** ESCRITO DE LA CIUDADANA ANA NANCY VÉLEZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE LE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL TRAMITE DE LOS BIENES INMUEBLES QUE TIENEN UNA SUPERFICIE DE 88.96 Y 87.20 M2, RESPECTIVAMENTE, UBICADOS EN LA CALLE BRAVO, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE PARRAS

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**7.-** COPIA DE OFICIO DE LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA DE CRÉDITO, DIRIGIDO A LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL LE ENVÍA LA INFORMACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO AL CIERRE DEL MES DE ENERO DEL 2019.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2019.**

Sobre el trámite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 29 de enero de 2019, la Diputación Permanente, informa lo siguiente:

**1.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron a la Lic. María Luisa Albores González, Titular de la Secretaría de Bienestar y al Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías, Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Punto de Acuerdo planteado por el Dip. Jesús Andrés Loya Cardona conjuntamente con la Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos “Con objeto de solicitar a la Secretaría de Bienestar se emitan las reglas de operación del programa de estancias infantiles para madres trabajadoras a fin de liberar el recurso asignado para tal efecto y se evite el cierre de las estancias infantiles afiliadas a dicho programa y exhortar al Gobierno Federal a que genere ahorros presupuestarios que permitan atender de manera integral este programa de estancias infantiles”, para los efectos procedentes.

 **2.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron a los 38 Ayuntamientos, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Juan Antonio García Villa, “Mediante el cual se exhorta a los 38 Municipios del Estado, para que la persona designada para ser Presidente Honorario de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, no perciba remuneración alguna, por desempeñar este cargo, precisamente por tener tal cargo, el carácter de honorario”, para los efectos procedentes.

 **3.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron a la Lic. María Luisa Albores González, Titular de la Secretaría de Bienestar, al Diputado Miguel Prado de los Santos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al Diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, y la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Fernando Izaguirre Valdés para “Exhortar a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República y a la representación del Gobierno Federal en Coahuila, para que regularicen la situación del Programa Estancias Infantiles, en apoyo a madres trabajadoras, así como exhortar al Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Bienestar, considere incrementar el presupuesto asignado al programa de estancias infantiles del ejercicio fiscal 2019, para apoyar a madres trabajadoras”, para los efectos procedentes.

**4.-** Se formuló comunicación, mediante la cual se envió a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado José Benito Ramírez Rosas, “A fin de que esta Soberanía solicite al titular de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, que investigue las presuntas irregularidades cometidas por la administración de la Ex Alcaldesa de Ocampo, Arsedalia Ramírez Gaytán, según reportes de exfuncionarios de ese Municipio, quienes acusan falta de transparencia administrativa y una parcial rendición de cuentas, para los efectos procedentes.

 **5.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron al Ing. Gerardo Alberto Berlanga Gotés, Secretario de Infraestructura y Transporte, al Mtro. José Luis Pliego Corona, Secretario de Seguridad Pública y a los 38 Ayuntamientos, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Édgar Gerardo Sánchez Garza, “Con relación a la situación que acontece actualmente con las Empresas de redes de transporte (UBER, TAXIFY, CABFY, PRIVER PINK,) en todo el Estado, pero especialmente en el Municipio de Torreón Coahuila”, para los efectos procedentes.

 **6.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y al Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Secretario de Relaciones Exteriores, el Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, “A través de la que se exhorta al Congreso del Estado, respaldar la posición de neutralidad que ha mantenido el Ejecutivo Federal del Estado Mexicano, respecto del conflicto político en Venezuela”, para los efectos procedentes.

**7.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Punto de Acuerdo planteado por la Comisión de Desarrollo Rural, por conducto de la Diputada Rosa Nilda González Noriega, “Con objeto de que esta Soberanía, envíe un atento exhorto al Ejecutivo Federal, a fin de que en los ajustes próximos a realizarse al Presupuesto Federal para el año 2019, se incrementen las asignaciones al campo, procurando mantener al menos el porcentaje histórico del presupuesto anterior”, para los efectos procedentes.

 **8.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Dr. Gerardo Márquez Guevara, Fiscal General del Estado, el Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Graciela Fernández Almaraz “Con objeto de exhortar a la Fiscalía General del Estado, para que en el ejercicio de sus facultades realice las investigaciones pertinentes y dé seguimiento a hechos probablemente constitutivos del delito, realizados mediante la utilización de Internet o redes sociales y en los que involucra a menores de edad”, para los efectos procedentes.

 **9.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron al Ing. José María Fraustro Siller, Secretario de Gobierno y al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, por conducto del Diputado Juan Antonio García Villa, “Con objeto de que esta Diputación Permanente, solicite al titular del Poder Ejecutivo del Estado, y a la Secretaria de Educación Federal tengan a bien considerar, por conducto de la Secretaría de Educación, basificar a los profesores de inglés que durante varios años han laborado para el Programa Nacional de Inglés, PRONI”, para los efectos procedentes.

 **10.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Lic. Jesús María Montemayor Garza, Director General del Centro SCT Coahuila, el Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Para solicitar señalamiento de precaución, reductores de velocidad en la carretera 57, en el tramo Agujita-Cloete, entrada norte”, para los efectos procedentes.

 **11.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Soberanía, envíe un atento exhorto al Ejecutivo Federal, a fin de que a través de la Secretaría de Economía, reconsidere las medidas necesarias para salvaguardar la industria siderúrgica mexicana, por medio de cuotas complementarias a los aceros de producción extranjera”, para los efectos procedentes.

 **12.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Dr. Roberto Bernal Gómez, Secretario de Salud, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado José Benito Ramírez Rosas, “Con objeto de que la Secretaría de Salud de Coahuila, atienda directamente la recurrente queja ciudadana relativa al agua de baja calidad, y probablemente contaminada, que suministra “COMPARA” en la cabecera municipal de Ramos Arizpe, a fin de garantizar un abasto en los términos del artículo 4° de la Constitución Política del País”, para los efectos procedentes.

**13.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron a la Bióloga Eglantina Canales Gutiérrez, Secretaria de Medio Ambiente, Dr. Roberto Bernal Gómez, Secretario de Salud, Ing. José María Fraustro Siller, Secretario de Gobierno y Dra. Blanca Jiménez Cisneros, Directora General de la Comisión del Agua, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado José Benito Ramírez Rosas, “En relación con los reprobables actos de represión cometidos por Fuerza Coahuila, en perjuicio de ciudadanos que la semana anterior se manifestaron públicamente en la carretera a Torreón, en protesta por la manera irregular bajo la cual opera el CIMARI del Municipio de General Cepeda, y que, por ende, pone en serio riesgo el medio ambiente y la salud de los poblados cercanos a dicho depósito”, para los efectos procedentes.

**14.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron al Ing. José María Fraustro Siller, Secretario de Gobierno, Magistrada Miriam Cárdenas Cantú, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, Dr. Roberto Bernal Gómez, Secretario de Salud, 38 Ayuntamientos y a los Organismos Públicos Autónomos, el Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Diana Patricia González Soto, “Con objeto de hacer un llamado a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a la Secretaría de Salud, a los Organismos Públicos Autónomos, a los 38 Ayuntamientos del Estado y a sus respectivas dependencias y entidades, para que en un esfuerzo conjunto fomenten campañas de concientización y políticas públicas de lucha contra el cáncer infantil, además para que se sumen a la propuesta de portar un listón en color dorado durante el mes de febrero, con la finalidad de expresar solidaridad y respaldo a las niñas y niños que padecen cáncer”, para los efectos procedentes.

**15.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Lic. Blas José Flores Dávila, Secretarios de Finanzas, el Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Gabriela Zapopan Garza Galván, “Con objeto de que esta Diputación Permanente, exhorte a la Secretaría de Finanzas, para que informe sobre la publicación y entrega de los depósitos o transferencias de los ajustes correspondientes al período junio-noviembre, del ramo 28, participaciones federales a los Municipios de Coahuila, durante el pasado mes de diciembre de 2018, informando también sobre el finiquito 2018 que establece la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila”, para los efectos procedentes.

**16.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron a los 38 Ayuntamientos, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Jesús Andrés Loya Cardona, “Por el que se exhorta a los Municipios del Estado de Coahuila, a publicar, actualizar y mantener disponible la información pública de oficio a que se refiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, en los sitios oficiales”, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**

**SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE FEBRERO DE 2019.**

**LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA**

**PROPUESTA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOBRE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, PARA CONMEMORAR EL “DÍA DEL EJÉRCITO” Y RENDIR HOMENAJE A DON VENUSTIANO CARRANZA Y A LOS DIPUTADOS DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

Conforme a lo establecido en el Decreto Presidencial número 720 de fecha 22 de marzo de 1950, el próximo 19 febrero habrá de celebrarse en todo el país el "Día del Ejército".

En el mencionado Decreto Presidencial se reconoce que esta celebración cívica tiene como antecedente histórico el Decreto número 1495 del 19 de febrero de 1913, que, conforme a una iniciativa formulada por Don Venustiano Carranza como Gobernador del Estado, expidió el Vigésimo Segundo Congreso Constitucional de Coahuila, para desconocer a quien en ese entonces había usurpado el Poder Ejecutivo Federal y disponer la organización de un Ejército encargado de sostener el orden constitucional de la República, que se considera como el origen del actual Ejército Nacional.

Teniendo como referencia este antecedente, surgió la tradición de que el Congreso sea el encargado de organizar la ceremonia en la que participan los Poderes del Estado para conmemorar el "Día del Ejército", y en la cual también se rinde homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado, por su decidida y patriótica intervención en el hecho histórico anteriormente referido.

Es así, que a través del tiempo, el día 19 de febrero de cada año, el Congreso del Estado ha celebrado una Sesión Solemne, en la que se manifiesta el reconocimiento del gobierno y el pueblo de Coahuila al Ejército Mexicano.

Considerando lo antes señalado y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, los integrantes de la Junta de Gobierno hemos considerado procedente proponer la celebración de una sesión solemne, a efecto de que la conmemoración de los eventos antes mencionados, se realice con la debida formalidad y relevancia, como ha acontecido en años anteriores.

En virtud de lo expuesto y con apoyo en lo que se dispone en los Artículos 72, fracciones VIII y XII, 218 y 221 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, los integrantes de la Junta de Gobierno acordamos someter a la consideración y aprobación de la Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura, el siguiente:

**ACUERDO.**

**PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda que se convoque a una Sesión Solemne para celebrar el “Día del Ejército”, así como para rendir homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado, por su histórica decisión de desconocer al régimen usurpador del Poder Ejecutivo Federal en 1913.

**SEGUNDO.-** Esta Sesión Solemne se celebrará el 19 de febrero de 2019, en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, con la asistencia de todos los integrantes de la Legislatura y conforme al Orden del Día que se acuerde por la Junta de Gobierno.

**TERCERO.-** Según lo establecido en el Artículo 218 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Presidencia de la Diputación Permanente se encargará de conducir el desarrollo de esta Sesión Solemne.

**CUARTO.-** A esta Sesión Solemne se invitará a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado y a las autoridades civiles, así como al Comandante de la Décima Primera Región Militar, al Comandante de la Sexta Zona Militar, para que acompañados de oficiales, jefes y personal militar, asistan como invitados especiales a esta Sesión Solemne.

**QUINTO.-** Se autoriza al Presidente de la Junta de Gobierno, para que trate lo relativo a la hora de inicio de la Sesión Solemne, así como para atender y disponer lo que se considere necesario, con relación a la organización de la referida Sesión Solemne.

**Así lo acuerdan los integrantes de la Junta de Gobierno de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el 12 de febrero de 2019.**

**A T E N T A M E N T E**

**DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO.**

**(PRESIDENTE)**

**DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE.**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR.**

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS.**

**DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.**

**DIPUTADO ÉDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA**

**PROPUESTA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SOLICITAR QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOQUE AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL FIN DE CELEBRAR UN PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO, DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA.**

En reunión celebrada por la Junta de Gobierno, se informó sobre la recepción de una resolución judicial por la cual se debe dar cumplimiento a la obligación de emitir la ley que regule las bases, límites y procedimientos de la indemnización que resulte, con motivo de los daños a los particulares, derivada de la actividad del Estado.

Por lo tanto, el artículo Único Transitorio del Decreto por el que se aprueba la modificación de la denominación del Título Cuarto y se adiciona un segundo párrafo al artículo 113 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obliga a emitir una ley que regule el último párrafo del artículo 109 de dicha Constitución, para dar cumplimiento a lo previsto en dicho Decreto.

Así mismo, se comunicó la recepción de una Iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado y más del Diputado Juan Carlos Guerra López Negrete, las cuales son las siguientes:

-Iniciativa de decreto que crea la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Gobernador del Estado.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Juan Carlos Guerra López Negrete, conjuntamente con los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”.

De igual modo se recibió por parte del Ejecutivo del Estado, la siguiente iniciativa:

**-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el “2019, como año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”.

Conforme a la reforma Constitucional del 2011, esto constituyo un parte aguas en los Derechos Humanos al ampliar el catálogo de los mismos, en virtud de que ahora se contempla no solo lo establecido en el texto de la Constitución, sino también los provenientes de fuentes internacionales, como lo son los tratados en materia en derechos fundamentales.

En ese sentido el artículo primero del citado ordenamiento dispone que toda autoridad deberá establecer acciones positivas para promover, respetar, proteger, cumplir y garantizar los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, razón por la cual se debe de atender en Coahuila lo previsto en la Carta Fundamental.

En consecuencia de lo anterior y dado que los derechos humanos son materia fundamental para el vivir de los coahuilenses dentro de un ambiente de plenitud, tranquilidad y confianza es por lo que se propone mediante la presente iniciativa declarar el “2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”.

Por lo anterior, consideramos pertinente abrir un Periodo Extraordinario de Sesiones, para tratar los temas anteriormente expuestos.

Por lo antes expuesto, los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en lo que se dispone en los Artículos 217, fracción XII y 221, fracción 1 de la Ley Orgánica del Congreso, acordamos someter a la consideración y en su caso aprobación de la Diputación Permanente la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Que la Diputación Permanente del Primer Período del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, conforme a lo establecido en los Artículos 46, 47, 48 y 73 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, fracción III, y 218 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, convoque al Pleno del propio Congreso del Estado para celebrar una Sesión del Período Extraordinario de Sesiones, la cual tendrá verificativo el día 18 de febrero a las 17:00 horas, con objeto de tratar los asuntos a que se hace referencia en la introducción de esta Propuesta, con observancia de lo dispuesto en las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

**A T E N T A M E N T E.**

**SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE FEBRERO DEL 2019.**

**POR LA JUNTA DE GOBIERNO.**

**DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO.**

**(PRESIDENTE)**

**DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE.**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR.**

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS.**

**DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.**

**DIPUTADO ÉDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA**

**H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

**Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, en conjunto con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, con el objeto de que la Diputación Permanente de esta Sexagésima Primera Legislatura, cite al Fiscal General del Estado y al Fiscal Anticorrupción del Estado, a comparecer ante el pleno de ésta soberanía con el fin de rendir un informe detallado sobre el estado que guardan las investigaciones y denuncias relacionadas con los delitos derivados del endeudamiento en Coahuila, lo anterior con base en las siguientes:**

**CONSIDERACIONES:**

Desde hace más de 5 años, en la página oficial del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, fue publicado un boletín titulado *“2 ex políticos mexicanos acusados ​​en el sureste de Texas por fraude y lavado de dinero”* en referencia al ex tesorero Javier Villarreal y el ex gobernador Jorge Torres López.

Cargos de conspiración para lavar instrumentos monetarios, fraude bancario, fraude postal y fraude electrónico, fueron los delitos que en su momento anunció el abogado Kenneth Magidson, del distrito sur de Texas.

Las investigaciones fueron producto de la coordinación entre autoridades de San Antonio, Brownsville, Houston y Corpus Christi, agentes y oficiales del departamento de Investigación Criminal del IRS, la DEA, el departamento de Inmigración y Control de Aduanas, el departamento de Seguridad Nacional, y la Oficina del Fiscal General de Texas.

Al ex gobernador Jorge Torres López se le buscaba en todas partes, menos en Coahuila. Contaba con una Notificación Roja de la INTERPOL y era buscado en 194 países.

A 18 días de asumir el primer Fiscal General de la República, el pasado 5 de febrero, en Puerto Vallarta, Jalisco, elementos de la Fiscalía General de la República dieron cumplimiento a una orden de aprehensión con fines de extradición en contra del ex gobernador Jorge Torres López, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de asociación delictuosa, operaciones con recursos de procedencia ilícita y fraude. En 18 días se pudo localizar y aprehender a quien se encontraba en la lista de los más buscados por la DEA.

Hace cerca de 500 días, asumió el primer Fiscal General para el Estado de Coahuila, quien minutos después de rendir la protesta de ley declaró que en relación al tema de la megadeuda estatal*, “estaría dispuesto a comparecer ante el Congreso las veces que se le requiriese, para informar el estatus de cada carpeta de investigación o averiguación previa que existiera en torno a ese rubro”.*

El tiempo lo amerita y los Coahuilenses, que se encuentran representados en ésta soberanía, requerimos se informe sobre el estado que guardan las investigaciones y denuncias relacionadas con la megadeuda de Coahuila.

Por los delitos que se le imputan en los Estados Unidos, por conspiración de lavado de dinero, fraude bancario, fraude postal o por correo electrónico, el ex gobernador Jorge Torres López podría enfrentan una sentencia de hasta 50 años en una prisión federal en los Estados Unidos. A demás de los miles de dólares en multas y de ser el caso, el decomiso de los bienes que fueron producto de los delitos cometidos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, para que sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, y una vez analizada, de considerarlo procedente, aprueben lo siguiente:

**ÚNICO.- Se cite al Fiscal General del Estado y al Fiscal Anticorrupción del Estado, a comparecer ante el pleno de ésta soberanía con el fin de rendir un informe detallado sobre el estado que guardan las investigaciones y denuncias relacionadas con los delitos derivados del endeudamiento en Coahuila.**

***ATENTAMENTE***

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCION NACIONAL”**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 12 de Febrero de 2019.**

**DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO**

**DIP. MARÍA EUGENIA CAZARES MARTÍNEZ DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRÍGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL MEGAFRAUDE DETECTADO EN CONTRA DE LOS TRABAJADORES BENEFICIARIOS DE CREDITOS DEL INFONAVIT, ASI COMO EXHORTAR A EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA QUE INSTRUYA A EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO A ACTUALIZAR LA REGLAMENTACIÓN RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DEL INFONAVIT EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.**

**H. COMISIÓN PERMANENTE.**

**PRESENTE.-**

El Suscrito Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández” conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

A partir de la entrada en vigor de la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011, en México se establecen como principios de interpretación y aplicación de las obligaciones para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial el *pro persona* y los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos.

Respecto del principio *pro persona*, a juicio de los expertos constituye el principio medular de los derechos humanos toda vez que en este se garantiza a toda persona la protección más amplia respecto de cualquier norma y, por ende, su exigibilidad. Por lo que hace al principio de progresividad de los derechos humanos, es indispensable no perder de vista que estos pueden aumentar de manera paulatina pero no disminuir.

El INFONAVIT es un fraude monumental, la vivienda se ha encarecido, con tasas de interés por encima de las que ofrecen el sector financiero y casas de mala calidad, por lo que el reclamo es para que las cosas se regularicen, ya que el Instituto fue creado para favorecer a los trabajadores y no para afectarlos y generar riquezas a costa de ellos.

No podemos permitir que unos cuantos se enriquezcan a costa de los trabajadores que día a día luchan por el bienestar de su familia, que se entreguen a los trabajadores viviendas de bajísima calidad, en las que se pone en riesgo la integridad de quienes la habitan.

Ha sido evidenciado por diferentes medios de comunicación la suspensión a seis jueces de Coahuila por fraudes vinculados al INFONAVIT, el Consejo de la Judicatura de Coahuila determinó suspender a seis jueces: cuatro de Torreón y dos más en Parras y Sabinas, por su presunta participación en fraudes hipotecarios, en los que también estarían involucrados empleados del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Y esto no es exclusivo de Coahuila, El Universal publicó que “la Fiscalía reveló que entre 2013 y 2018 se llevaron a cabo juicios simulados, con la complicidad de magistrados y jueces de los municipios de Jalisco, Compostela y Bahía de Banderas., un notario y un despacho de abogados ejecutaron de manera irregular las hipotecas de casas ubicadas en siete estados: Chihuahua, Nayarit, Tamaulipas, Zacatecas, Sonora, Sinaloa y Jalisco.”

Exhortamos a las autoridades tanto federales como estatales a fin de que se lleven a cabo las investigaciones correspondientes, puntuales y sin favoritismos, de todos aquellos involucrados en el MEGAFRAUDE perpetrado a través de un instituto que, se supone, fue creado para mejorar la vida de los trabajadores de nuestro país. Que se repare el daño causado a los afectados, que se sancione a quienes resulten responsables de la falsificación de constancias, quienes simulaban juicios en donde no se hacían notificaciones ni emplazamientos de los demandados, mismos en los que extrañamente no había intervención del Ministerio Público y todas las escrituras de las nuevas adjudicaciones se hacían por un mismo notario.

En conversaciones con trabajadores que han solicitado créditos de vivienda mediante el INFONAVIT mencionan que por ejemplo: “El instituto autoriza un crédito en 2009 por la cantidad de $320,000.00 para adquirir una vivienda no nueva. Por dicha cantidad mensualmente el trabajador paga $5,800.00 y como la deuda es por un plazo de 30 años, en el año 2039 cuando termine de pagar el crédito, el monto total seria de $2’088,000.00. Evidentemente se viola el principio constitucional pro persona ya que, es notorio el daño económico que se genera a los “beneficiarios” de los créditos del Instituto de la Vivienda. Definitivamente esto NO es un crédito barato, como establece la Ley del Infonavit, en su artículo 3°

*“… El Instituto tiene por objeto:*

*I.- Administrar los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda;*

*II.- Establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente para:*

*a).- La adquisición en propiedad de habitaciones cómodas e higiénicas,*

*b).- La construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones, y*

*c).- El pago de pasivos contraídos por los conceptos anteriores;*

*III.- Coordinar y financiar programas de construcción de habitaciones destinadas a ser adquiridas en propiedad por los trabajadores; y*

*IV.- Lo demás a que se refiere la fracción XII del Apartado A del Artículo 123 Constitucional y el Título Cuarto, Capítulo III de la Ley Federal del Trabajo, así como lo que esta ley establece”.*

Partiendo de la lógica de que el INFONAVIT es el mayor fraude de la historia y se ha puesto en contra de los trabajadores por la mala calidad de las viviendas y sus créditos impagables, hacemos un llamado a las autoridades a fin de que se reduzcan las tasas de interés que presenta dicho instituto de fomento a la vivienda de los trabajadores.

Exhortamos al titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a efecto de que realice las acciones necesarias para que a los trabajadores se les otorguen créditos con tasas por debajo de la banca comercial suficiente para adquirir, construir, reparar, ampliar o mejorar sus viviendas.

En ese sentido demandamos que, la oferta de conversión UMA (unidad de medida y actualización) a un crédito en pesos, sea en todo momento privilegiando la vocación social del Instituto, en total y absoluto beneficio para los trabajadores y, que se les ofrezcan mayores oportunidades a aquellos trabajadores de menores ingresos, a fin de que puedan pagar un crédito accesible y sustentable; garantizar que el pago del crédito, al ser descontado de la nómina, proporcione al trabajador ingresos suficientes que le permitan vivir con su familia por encima de la línea de bienestar establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

También para que los créditos de MEJORAVIT que proporciona el INFONAVIT, en cofinanciamiento con la banca comercial a trabajadores que no han recibido un crédito anteriormente y con tasas de interés muy superiores a las del instituto, se otorguen con recursos del Fondo Nacional de Vivienda con una tasa mejorada por debajo de la establecida en la banca comercial y sin lucro alguno.

Establecer y adecuar los estándares de las dimensiones de la vivienda y sus características para garantizar que tengan el diseño, tamaño y número de habitaciones adecuadas, que sean sustentables, que cuenten con la infraestructura, servicios públicos, guarderías, servicios de educación, salud, espacios deportivos y recreativos que fomenten la sana convivencia familiar y social, y que estén cerca de los trabajos.

Se redefinan los procesos de refinanciamiento de la deuda original adquirida por los trabajadores y sus tasas de interés aplicables, para que los créditos y las viviendas no se conviertan en plazos impagables y montos exorbitantes que multipliquen en demasía el valor de la vivienda adquirida.

Sabemos que el gobierno federal inició un programa como primera etapa para apoyar a los créditos de los trabajadores, pero consideramos insuficiente la acción, ya que es urgente la revisión de las tasas con las que se gravan este tipo de apoyos, sigue siendo el crédito INFONAVIT más alto que un crédito bancario. Exhortamos a que, aunado al proyecto anunciado para apoyar al pago de los créditos y entregar escrituración a los dueños de las viviendas, se revise de manera detallada y a conciencia la reglamentación propia del Instituto, las formas en las que son entregados los mismos y la manera de gravarlos.

Es en base a lo anteriormente expuesto que ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo, mismo que solicitamos sea resuelto con carácter de **urgente y obvia resolución**.

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Que esta Diputación Permanente exhorte al Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila a fin de que de puntual seguimiento a los procesos de responsabilidad sobre los funcionarios que se encuentran involucrados en el MEGAFRAUDE perpetrado en contra de los trabajadores, a quienes se despojó de su vivienda. Que sean reparados los daños causados a su patrimonio y se reestablezcan sus derechos sobre las propiedades que les fueron literalmente robadas mediante juicios fantasma.

**SEGUNDO:** Que esta Diputación Permanente exhorte respetuosamente a el Presidente de la República, para que instruya al Titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a actualizar la reglamentación relativa al funcionamiento del INFONAVIT en favor de los trabajadores beneficiarios**,** revisando los parámetros en que se establecen los créditos para vivienda, haciéndolos, como la actual legislación lo estipula, créditos baratos y accesibles para mejorar su calidad de vida.

POR UN GOBIERNO DE CONCERTACION DEMOCRATICA.

GRUPO PARLAMENTARIO "BRÍGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ"

SALTILLO, COAHUILA A 12 DE FEBRERO DE 2019

DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR

DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA” DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), CON EL OBJETO DE QUE, EN VIRTUD DE LOS REPORTES RECIBIDOS EN RELACIÓN CON EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN MILES DE CASAS-HABITACIÓN CONSTRUIDAS POR EL INFONAVIT EN DIFERENTES POBLACIONES DE LA ENTIDAD, SE EXHORTE ATENTAMENTE A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE COAHUILA A QUE SE ABSTENGAN DE EXPEDIR LICENCIAS DE USO DE SUELO PARA EJECUTAR PROYECTOS DE DESARROLLO HABITACIONAL EN ZONAS DE ALTO RIESGO Y, POR ENDE, SE DEJE DE VIOLAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, PONIENDO EN GRAVE PELIGRO LA INTEGRIDAD FÍSICA Y SALUD DE MÚLTIPLES FAMILIAS.**

Es ya del dominio de la opinión pública que, como resultado de la sensibilidad social mostrada, desde el primer día del actual sexenio, por el Gobierno de la República, encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, ahora los mexicanos gozamos de una progresiva mejoría en los niveles de bienestar familiar.

Muestra de ello son las nuevas políticas en materia de vivienda, de las que deriva el hecho de que el Infonavit llame a registrarse en el Programa de Responsabilidad Compartida, anunciado días atrás por el jefe de la nación, con miras a reducir las cargas crediticias, especialmente tratándose de trabajadores cuyas deudas, al incrementarse desproporcionadamente, se hayan vuelto impagables.

Las oficinas estatales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores dan curso ya a los trámites correspondientes, tanto en ventanilla, como por Internet, en la página oficial del instituto, vía Infotel, para que, a partir del próximo 31 de marzo, los interesados obtengan sus respectivos beneficios.

Los interesados deben cumplir los siguientes requisitos: tener más de 40 años de edad, registrar ingresos de hasta cuatro salarios mínimos, haber pagado continuamente cuando menos durante un año sus deudas, que sus créditos tengan una antigüedad mínima de 15 años y que sus montos hayan crecido más de 1.5 veces de lo originalmente prestado. Todo ello les permitirá obtener un descuento promedio de 55 por ciento, así mismo, tendrán una nueva tabla de pagos, tasa fija y un apoyo mensual al pago para evitar que el saldo mensual aumente.

Estos beneficios se suman a otras acciones dadas a conocer por la Federación, como es la de impedir que se sigan construyendo casas de mala calidad y con diseños que no reúnen las características propias de una vivienda digna.

Reconozco desde esta tribuna el interés del Gobierno Federal de impulsar iniciativas que mejoren los estándares de bienestar. Pero no sólo me sumo a tal preocupación; también hago un llamado desde esta tribuna a rescatar al Infonavit, luego de que, durante décadas, esta institución había operado principalmente en función de intereses particulares de empresarios de la construcción y servidores públicos.

Estos se servían de manera personal, mientras los trabajadores sufrían las consecuencias de tener que vivir en diminutas viviendas, que además tenían que pagar, aunque se estuvieran cayendo a pedazos, debido a que fueron construidas sin respetarse las especificaciones oficiales y con materiales de mala calidad.

A esta clase de irregularidades le sigue el hecho de que, en medio de una red de complicidades, al Infonavit le fueron aprobados un sinfín de proyectos de desarrollo habitacional que luego eran ejecutados en zonas clasificadas como de alto riesgo, ya fuera por la geografía de los predios o por haber focos de contaminación, es decir, no aptos para asentamientos humanos. Las denuncias en este sentido, rara vez trascendían y, mucho menos, eran resueltas.

Tal es el caso, por ejemplo, de las casas construidas por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores sobre una falla geológica en el municipio de Ramos Arizpe, según lo han hecho saber, desde hace por lo menos cuatro años, los propios afectados, encabezados por la activista Aída García Badillo.

Lo único que se ha logrado hasta ahora, tras las quejas presentadas, es que las constructoras involucradas respondieran por los daños de unas cuantas casas, lo que obligó a que los moradores del resto de las viviendas emigraran a otras colonias.

El sector más afectado es la colonia Manantiales del Valle, donde suman 8 mil viviendas con las consabidas cuarteaduras y hundimientos, entre otros daños. A decir de la propia luchadora social, en este grave problema están inmiscuidos políticos que a su vez se ostentan como constructores, los cuales han encontrado cobijo en el burocratismo y complacencia del Infonavit.

Otro caso, igualmente preocupante, es la defraudación de este organismo en perjuicio de unas mil 300 familias de los fraccionamientos El Campanario, Las Misiones y Valle de San Miguel, en la ciudad de Monclova, Coahuila.

En 2010, dichas casas resultaron dañadas por el huracán Alex, y aunque el Infonavit aseguró haberlas reparado con recursos de un seguro contra daños, la realidad es que a los afectados les cobró el servicio, otorgándoles, sin su consentimiento, un crédito del programa Mejoravit, con lo que sus deudas aumentaron, en cada caso, de 150 mil a 350 mil pesos.

Mientras a unas familias se les otorgaron, sin su autorización, créditos de Mejoravit por 70 mil pesos, a otras les facilitaron 80 mil pesos, pero al sumarles el cobro de impuestos e intereses, sus deudas aumentaron en más del doble.

Esto ha motivado que se haya exigido al Infonavit una revisión administrativa y jurídica sobre las razones por las que otorgó créditos del referido programa para reparar sus viviendas, cuando se suponía que serían arregladas por medio del seguro contra daños.

Mientras tanto, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila inició un procedimiento de queja contra el Ayuntamiento de Monclova, por autorizar licencias de uso de suelo para fraccionar en una zona de riesgo y permitir la construcción de viviendas, y contra el Infonavit, por permitir la construcción de casas de mala calidad en una zona de riesgo.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en apego a lo establecido en los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Pleno, con el objeto de que sea tramitada con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente...

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. – Se exhorta atentamente a los 38 Ayuntamientos de Coahuila a que se abstengan, en su caso, de expedir licencias de uso de suelo para ejecutar proyectos de desarrollo habitacional en zonas de alto riesgo o que, por otras razones, no sean aptas para asentamientos humanos.**

**SEGUNDO. - Se solicita de la manera más respetuosa a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila que informe a esta Soberanía el estado que guarda el procedimiento de queja interpuesto contra el Ayuntamiento de Monclova, por expedir licencias de uso de suelo para fraccionar en una zona de riesgo y, a su vez, al Infonavit por permitir la construcción de viviendas de mala calidad en una zona de alto riesgo, ambas situaciones en dicha cabecera municipal.**

**TERCERO. - Se solicita atentamente al Infonavit que informe detalladamente a esta Soberanía en torno a las alternativas de solución que se hayan aplicado respecto del problema relativo al cobro indebido por servicios de reparación, mediante un crédito del programa Mejoravit, que se otorgó sin el consentimiento de las más de 1,300 familias, cuyas viviendas del Infonavit resultaron afectadas por el huracán “Álex”, esto, en los fraccionamientos El Campanario, Las Misiones y Valle de San Miguel, en la ciudad de Monclova, Coahuila.**

**CUARTO. - Se solicita respetuosamente al Diputado Carlos Torres Piña, coordinador de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, se sirva dar a conocer a esta Soberanía los avances que registran sus gestiones sobre el caso que, por conducto del activista Apolinar Mendoza Morales, le fue canalizado el 17 de enero pasado, fecha en que también le fueron entregadas las pruebas respectivas, esto es, en lo referente a las frecuentes inundaciones que, desde el 24 de agosto de 1998, tienen lugar en perjuicio de los habitantes de las colonias del Infonavit (asentadas en zonas de riesgo): Valle del Norte, Ampliación Valle del Norte, Argentinas y Las Haciendas, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2019**

***“Con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada”***

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS**

**COORDINADOR**

**GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”**

**PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** **A TRAVÉS DE LA QUE SE CONDENAN LOS ACTOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, COAHUILA Y SE EXHORTA AL MISMO, PARA QUE TODAS SUS DECISIONES COLEGIADAS SEAN REALIZADAS CON ESTRICTO APEGO AL CÓDIGO MUNICIPAL.**

**H. PLENO DEL CONGRESO.**

**PRESENTE.**

La suscrita Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 21 fracciones VI y VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo a través de la que se condenan los actos de violencia en contra de los integrantes del Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila y se exhorta al mismo para que todas sus decisiones colegiadas sean realizadas con estricto apego al código municipal.

**MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.**

En la ultima sesión de cabildo de Matamoros, Coahuila, se tomó por mayoría la decisión de remover al secretario del Ayuntamiento, José Alfredo Vázquez Rocha. Desgraciadamente, citada la sesión trascendió en los medios de comunicación debido a la violencia física y verbal que se ejerció en contra de los regidores que votaron en favor de la remoción, los cuales tuvieron que salir de las instalaciones de la presidencia municipal resguardados por las fuerzas de seguridad pública.

Incluso en uno de los videos que circula por internet, se puede ver como un hombre literalmente salta de las escaleras con el fin de dar una “patada voladora” a uno de los regidores que salían del lugar. Estos hechos son en muchos sentidos desafortunados, pues demuestran la falta de civilidad de algunos ciudadanos que utilizan la violencia en toda la extensión de la palabra para intimidar a quienes conforman el cuerpo edilicio.

Desde esta tribuna legislativa, condenamos los actos de violencia en contra de las y los regidores del municipio de Matamoros en especial al regidor Marco Beltrán de Morena, quien fue el que sufrió la agresión a la que hemos hecho referencia.[[1]](#footnote-1)

La democracia no existe cuando hay violencia, los servidores públicos no pueden realizar sus funciones de manera tranquila cuando se sienten intimidados o amenazados para tomar alguna decisión trascendente. Es cierto que las sesiones de cabildo son públicas y consideramos que ese principio respetarse en aras de transparentar la función pública, pero al mismo tiempo se debe garantizar la libertad y la seguridad de los miembros del cabildo.

De la misma forma, hacemos un llamado a todos los síndicos y regidores del Ayuntamiento de Matamoros a que se conduzcan con el debido respeto y la dignidad que el cargo merece, pues al ver los videos grabados por los medios de comunicación sobre lo sucedido, se puede ver a uno de los miembros del cabildo gritando, amenazando y promoviendo la violencia en contra de sus compañeros y compañeras. Tales acciones no caben dentro de un cuerpo colegiado que debe resaltar por sus valores democráticos.

Finalmente, consideramos que el Ayuntamiento de Matamoros incurrió en violaciones procesales en la forma en la cual destituyó al secretario del mismo, pues el artículo 102 fracción II punto 5 del Código Municipal, sostiene como una facultad del Ayuntamiento, a la letra lo siguiente:

 “Nombrar y remover al secretario del ayuntamiento, al tesorero municipal y demás funcionarios de la administración pública municipal, a propuesta del presidente municipal y sin menoscabo del servicio profesional de carrera en el Municipio”

Y del video sobre la sesión subida por el diario El Siglo de Torreón, se puede observar como la propuesta la hace uno de los regidores, mientras que presidente municipal se abstiene en la decisión.[[2]](#footnote-2)

De ahí que de nuevo sea necesario, exhortar a los cabildos, en este caso al de Matamoros, para que en todas las acciones que realicen como cuerpo edilicio, lo hagan apegados estrictamente a lo que sostiene el ordenamiento municipal aplicable.

Por todas estas razones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta H. Congreso del Estado, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicitamos sea tramitada como de obvia y urgente resolución:

**PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Estado de Coahuila condena los actos de violencia en contra de los miembros del Ayuntamiento de Matamoros Coahuila.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Ayuntamiento de Matamoros Coahuila para que sus decisiones colegiadas se realicen con estricto apego al Código Municipal.

**TERCERO.-** Se exhorta a las y los miembros del Ayuntamiento de Matamoros Coahuila, a que durante las sesiones de cabildo se conduzcan con el debido respeto, cordialidad e integridad que su investidura merece.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de febrero de 2019.**

**DIPUTADA**

**CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.**

Proposición con punto de acuerdo, que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, solicitando la instalación nuevamente del Tribunal Unitario Agrario, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

**H. Diputación Permanente del Congreso**

**del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

El Suscrito Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente

**Exposición de Motivos**

Los tribunales agrarios son los órganos federales dotados de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus fallos, a los que corresponde, en los términos de la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la administración de justicia agraria en todo el territorio nacional.

El surgimiento de los Tribunales Agrarios es resultado de la lucha agraria y de las de- mandas campesinas que dieron lugar a la Revolución Mexicana en 1910 que, a su vez, forman parte del amplio proceso de reforma agraria experimentado por nuestro campo en el siglo XX y que demandó la solución de los problemas del agro.

El Plan de Ayala, en el cual Emiliano Zapata planteó la instauración de una jurisdicción agraria especial, en su artículo 6° por primera vez se habló del establecimiento de tribunales especializados para la impartición de la justicia en materia agraria, dicho plan al respecto señalaba:

**6º.** Como parte adicional del plan que invocamos, hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques, a la sombra de la tiranía y de la justicia venal, entrarán en posesión de esos bienes inmuebles desde luego los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes de esas propiedades, de las cuales han sido despojados, por mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance con las armas en la mano, la mencionada posesión; y los usurpadores que se consideren con derecho a ellos, lo deducirán ante los tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución.

Pr su parte, el primer antecedente legislativo, en esta materia, lo encontramos en el Decreto-Ley emitido por el Presidente Venustiano Carranza el 6 de enero de 1915 en Veracruz, el cual contenía disposiciones relativas a la restitución de tierras, montes y aguas a sus propietarios originarios según lo había previsto el Plan de Ayala. Esta Ley es el punto de partida para el Artículo 27 de la Constitución de 1917, fundamento para la reforma agraria.

Pero no es, hasta la reforma constitucional del 6 de enero de 1992, cuando se cristaliza la instauración de los Tribunales Agrarios, en la fracción XIX, del párrafo noveno del Artículo 27 constitucional, que en lo conducente preceptúa:

 …Son de jurisdicción federal todas las cuestiones que por límites de terrenos ejidales y comunales, cualquiera que sea el origen de éstos, se hallen pendientes o se susciten entre dos o más núcleos de población; así como las relacionadas con la tenencia de la tierra de los ejidos y comunidades. Para estos efectos y, en general, para la administración de justicia agraria, la ley instituirá tribunales dotados de autonomía y plena jurisdicción, integrados por magistrados propuestos por el Ejecutivo Federal y designados por la Cámara de Senadores o, en los recesos de ésta, por la Comisión Permanente

En ese sentido, para dar irrestricto cumplimiento de lo ordenado en nuestra Ley Suprema, referente a los órganos encargados de impartir justicia agraria, el 23 de febrero de 1992, se expidieron los decretos por los que se promulgaron la Ley Agraria y la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, ambas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de ese mismo mes y año. Sin lugar a dudas, los Tribunales Unitarios Agrarios, son calificados como la columna vertebral, de la impartición de justicia en materia agraria.

De igual forma, les comento que desde la creación de todo el sistema de justicia agraria, que fue en el año de 1992 y hasta el año 2006, la ciudad de Saltillo, Coahuila, contaba con un Tribunal Unitario Agrario, que fue designado dentro del Distrito número 24, el cual funcionaba y se encargaba de dirimir todas las controversias en esta materia en los municipios de Abasolo, Allende, Arteaga, Candela, Castaños, Ciudad Acuña, Escobedo, Frontera, General Cepeda, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Monclova, Morelos, Múzquiz, Nadadores, Nava, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, Sacramento, Saltillo, San Buena Ventura, San Juan de Sabinas, Villa Unión y Zaragoza de nuestro Estado

Más sin embargo, sin ninguna razón de peso que pudiera justificar el cambio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el 13 de septiembre del año 2006, por acuerdo de los magistrados que integran el Pleno Tribunal Superior Agrario, decidieron de manera equivocada, remover dicho Tribunal Unitario, a la ciudad de Toluca, Estado de México, dejando en total abandono en cuanto a justicia agraria se refiere, a los campesinos coahuilenses de las regiones y municipios a que me he referido con anterioridad, pues desde hace ya doce largo años 12 años, quienes tienen la necesidad de recurrir ante esta instancia con el fin de poder resolver algún conflicto de intereses, tienen que trasladarse al Tribunal Unitario del Distrito 20, con sede la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Autoridad que por decreto del Pleno Tribunal Superior Agrario, desde ese año 2006, le fue asignado conocer y resolver de todos los conflictos en materia agraria de los de las regiones sureste, centro, carbonífera y norte de nuestro Estado.

Como podemos apreciar, por disposición legal, el Pleno del Tribunal Superior Agrario, tiene facultades legales para cambiar el número de distrito, sede y competencia territorial de los Tribunales Unitarios Agrarios y se supone que es con la finalidad de atender y resolver a las regiones donde resulta indispensable la prestación del servicio en materia agraria.

Al respecto, cabe señalar que la determinación de remover de la ciudad de Saltillo, Coahuila, el Tribunal Unitario Agrario, fue una decisión totalmente equivoca y sin un conocimiento real, de las necesidades en esa materia en nuestro Estado, pues no se tomó en cuenta el gran número de habitantes que viven en el extenso campo del estado de Coahuila, y que por una u otra razón tiene la necesidad de acudir a solicitar justicia en materia agraria.

Así las cosas y tan solo para demostrar que el haber eliminado el Tribunal Unitario Agrario, que se localizaba en la ciudad de Saltillo, fue una mala decisión, basta con señalar que Coahuila, cuenta con 869 poblaciones ejidales ubicadas sobre 15 millones 157 mil 100 kilómetros de territorio, en tanto que el estado de Nuevo León, a donde desde el 2006 le compete conocer los asuntos de los municipios de la mayor parte de las regiones de nuestro Estado, sólo cuenta con 568 comunidades ejidales sobre una extensión de 6 millones 492 mil 400 kilómetros, por lo tanto es mayor el número de expedientes y casos que genera y tramita el Estado de Coahuila, de ahí la necesidad de contar con un tribunal agrario que atienda las necesidades de las y los coahuilenses en materia agraria.

Como podemos apreciar, en el desarrollo de la presente proposición con punto de acuerdo, la decisión que se tomó desde el año 2006 por el Pleno del Tribunal Superior Agrario, de cambiar la sede del Tribunal Unitario Agrario, que se encontraba en la ciudad de Saltillo, Coahuila, así como de trasladarle su competencia y atribuciones al que se encuentra instalado en la ciudad de Monterrey Nuevo León, no fue acertada ya que desde hace más de 12 años, miles de ejidatarios de nuestro Estado, tienen que trasladarse continuamente hacia la ciudad de monterrey nuevo león, para buscar Justicia en materia Agraria, lo cual les resulta oneroso y tardado, por tanto, no hay una equidad en la impartición de justicia agraria para las y los coahuilenses que así lo demandan.

En efecto, la mala decisión tomada desde hace 12 años por parte del Pleno del Tribunal Superior Agrario, afecta y limita de manera significativa la precaria economía de miles de ejidatarios que no tienen la facilidad para trasladarse a sitios más alejados y fuera del territorio de su entidad como, lo tienen que hacer al día de hoy los ejidatarios coahuilenses.

Por último, cabe hacer mención, que en virtud de que este tema es de gran trascendencia e importancia para el sector campesino de nuestro Estado, ha sido abordado en muy diversas ocasiones tanto en ambas Tribunas del Congreso de la Unión, como en este Congreso Local, sin que hasta la fecha, después de 12 años de gestiones y solicitudes, se hay obtenido una respuesta favorable a una causa justa, como la que hoy se plantea nuevamente.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta H. Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, para su urgente y obvia resolución.

**ÚNICO -** Que la Diputación Permanente de este H. Congreso, envié una atenta solicitud, tanto al Ejecutivo Federal, como al Tribunal Superior Agrario, para que en el ámbito de sus atribuciones, y en virtud de las consideraciones expuestas en el preámbulo de este punto de acuerdo, se reconsidere el acuerdo tomado el 13 de septiembre del año 2006, reubicando nuevamente el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 24, que operaba en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila a 12 de Febrero del 2019.**

**Dip. Edgar Sánchez Garza**

Fuente.-

http://www.pa.gob.mx/publica/rev\_50/Analisis/tribunales\_agrarios

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la diputada Blanca Eppen Canales, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del “Partido Acción Nacional”, con objeto de que**  **la Comisión de Presupuesto de esta Soberanía, considere el solicitar al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la información desglosada y detallada sobre el presupuesto y las respectivas partidas asignadas para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, de acuerdo a lo establecido en la diversa normatividad, especialmente en los artículos 5, fracción VI, y Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio 2018.**

Durante el año 2018 tratamos en diversas ocasiones el tema de los presupuestos con perspectiva de género y la necesidad de que, en el caso de Coahuila se garantizara que las partidas destinadas para tal fin no se disminuyeran en relación al ejercicio fiscal anterior.

Como lo señalamos entonces, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año en cita (2018); establecía dos cosas, que retomamos para efectos de la fundamentación necesaria para la presente proposición:

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2018, establecía lo siguiente:

***ARTÍCULO 5****.- Los recursos financieros contenidos en el presente decreto deberán de apegarse a los principios y criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, equilibrio presupuestal, igualdad, no discriminación, rendición de cuentas y resultados para satisfacer los objetivos a los que están destinados con base a lo siguiente:*

*….*

1. *Priorizar asignación de recursos que contribuyan a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de garantizar un presupuesto con Perspectiva de Género.*

*….*

Y en los transitorios de este ordenamiento destaca lo establecido en el artículo que se lee:

***ARTÍCULO QUINTO.-*** *Los recursos destinados para la igualdad entre mujeres y hombres, se sujetaran al seguimiento, monitoreo y evaluaciones de desempeño por parte de las instancias competentes, a efecto de que se verifique el cumplimiento de sus objetivos y metas así como los resultados de la aplicación de los mismos….*

La relevancia de los presupuestos con perspectiva de género reside en el fin que se persigue; que es, primeramente, medir el impacto y alcance de las políticas y acciones de los gobiernos para apoyar a las mujeres y hombres a lograr el pleno desarrollo de sus potenciales y el acceso a igualdad de oportunidades en todos los ámbitos.

Como segunda finalidad, el presupuesto con perspectiva de género busca lograr la equidad de género en la distribución de los recursos que el estado asigna por medio de sus programas creados para el apoyo social, sanitario, de combate a la pobreza, educativo, laboral y económico entre mujeres y hombres.

Como lo señalamos en las proposiciones e iniciativas a que hemos hecho referencia en la parte inicial de este documento: “En materia presupuestal, el objetivo de la perspectiva de género es que sus objetivos y fines se incorporen a todo el proceso de elaboración de los presupuestos de la administración pública: planeación, formulación, diseño, programación, ejecución y evaluación”.

Oportuno es mencionar lo que establece la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Coahuila de Zaragoza en el rubro de presupuesto con perspectiva de género, bajo la redacción que se lee:

*Artículo 16.- Atribuciones de los tres poderes del Estado:*

*A.- Corresponde al Poder Ejecutivo:*

*….*

*(REFORMADA, P.O. 15 DE ENERO DE 2019)*

*II. Incorporar en el presupuesto de egresos del Estado la asignación de recursos para el cumplimiento de las normas y objetivos para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres; observando que dicha asignación no sea inferior a la correspondiente al ejercicio fiscal que termina.*

*III. Crear, vigilar el cumplimiento y fortalecer los mecanismos institucionales de promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres por medio de instancias administrativas que promuevan la igualdad sustantiva mediante el enfoque de género;*

*IV. Elaborar políticas públicas estatales cuyo eje rector sea la perspectiva de género y la transversalidad, con una proyección de mediano y largo alcance. Lo anterior debe estar armonizado con los programas nacionales para dar cumplimiento efectivo a esta ley;…..*

Es una medida esencial el poder medir y evaluar el impacto, alcances y resultados de las acciones que el gobierno realizó en materia de presupuesto con perspectiva de género en cada ejercicio fiscal que termina, a fin de conocer si realmente estamos avanzando en las metas trazadas, y en su caso, conocer los punto débiles, los errores, las fallas de planeación o aplicación de los recursos, así como las áreas de éxito y de oportunidad, para estar en condiciones de superar todo lo negativo en el año en curso, evolucionando de manera positiva de acuerdo a los fines programados.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Único. - Túrnese la presente a la Comisión de Presupuesto de esta Soberanía, para que, conforme a sus atribuciones, se haga de la información solicitada, y rinda un reporte detallado a esta legislatura en el momento oportuno conforme a derecho.**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 93, fracción I, 179, 180 y 182 párrafo primero de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

*ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 12 de febrero de 2019**

**DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS**

 **DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), CON OBJETO DE EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y A LA INSTANCIA DENOMINADA “MECANISMO ESTATAL”, A FIN DE QUE SE CUMPLA OPORTUNAMENTE LO DISPUESTO EN LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO EN SUS DISPOSICIONES TRANSITORIAS.**

Compañeras y Compañeros:

La suscrita, **DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ,** del Grupo Parlamentario Presidente Benito Juárez García, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (**MORENA**), con fundamento en las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Congreso, comparezco para presentar Proposición con Puntos de Acuerdo, para los efectos de que el Pleno de la Diputación Permanente exhorta a los Ayuntamientos de la entidad y a la instancia denominada “Mecanismo Estatal”, para los efectos que, de manera oportuna, den cumplimiento a lo dispuesto en la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en sus disposiciones transitorias.

Sustento mi proposición en las siguientes consideraciones:

El pasado día 4 de febrero, el subsecretario de Derechos Humanos, Migración y Población de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez, presentó un plan para la implementación de la Ley General en materia de desapariciones.

El compañero Alejandro Encinas informó que, a la fecha, se tiene el registro de más de cuarenta y cinco mil desaparecidos y que existen más de veintiséis mil cuerpos sin identificar. También señaló que se tienen detectadas más de mil cien fosas clandestinas a lo largo y ancho del país.

Estas aterradoras cifras hacen patente la terrible crisis humanitaria y de vulneración de los derechos humanos que padece el país desde hace dieciocho años. Desde luego que para algunos resulta más fácil y cómodo voltear a Venezuela, rasgarse las vestiduras y mantener un silencio cómplice ante la desesperación y angustia de las miles de familias de los desaparecidos en nuestro país.

La historia juzgará el grado de complicidad, negligencia y encubrimiento de las tres últimas administraciones federales para que, como lo ha sostenido el Presidente López Obrador, prevalezca la verdad y la justicia.

Este Congreso, por iniciativa del Gobernador Riquelme Solís, aprobó recientemente la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Esta ley fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 14 de diciembre del año pasado.

Con la vigencia de esta ley, se armonizaron nuestras disposiciones locales con la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Ahora bien, el artículo noveno transitorio de la Ley Estatal dispone (y cito textualmente): *“Dentro de los noventa días posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, los ayuntamientos deberán hacer las adecuaciones necesarias a sus Reglamentos de Panteones y demás reglamentos aplicables.”*

Lo anterior resulta de fundamental importancia en relación a los esfuerzos para la identificación de restos humanos. En efecto, de conformidad a los artículos 128 de la Ley General y 68 de la Ley Estatal, *“Los cadáveres o restos de personas cuya identidad se desconozca o no hayan sido reclamados no pueden ser incinerados, destruidos o desintegrados, ni disponerse de sus pertenencias.”*

Además, en el artículo 70 de la Ley Estatal, se disponen diversas medidas sobre la inhumación de cadáveres o restos humanos sin identificar y sobre el registro y localización de las personas fallecidas sin identificar.

El segundo párrafo, del artículo 70 de la Ley dispone *“Los ayuntamientos deberán garantizar que el funcionamiento de las fosas comunes cumpla con el estándar establecido en el párrafo anterior.”*

Por lo anterior, es evidente que los Ayuntamientos deben armonizar sus reglamentos de conformidad a lo que dispone la Ley General y la Ley Estatal, pues de lo contrario, se afectaría gravemente la tarea de localización e identificación de personas desaparecidas, así como la exactitud de los registros que, en esta materia, establecen ambos ordenamientos jurídicos.

El exhorto a los Ayuntamientos se justifica por la importancia del tema y porque aún están en tiempo para cumplir con la disposición transitoria. En efecto, si la Ley Estatal se publicó el 14 de diciembre del año pasado, los noventa días del término señalado vencerán el próximo día 24 de marzo del presente año.

Por otro lado, el primer párrafo del artículo 38 de la Ley Estatal dispone: *“Las instituciones de seguridad pública del estado y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, deben contar y garantizar la disponibilidad inmediata de personal especializado y capacitado en materia de búsqueda de personas. Dicho personal debe atender las solicitudes de la Comisión Nacional y la Comisión de Búsqueda.”*

La capacitación y especialización del personal que adscriban los ayuntamientos, es de fundamental importancia para la búsqueda y localización de personas desaparecidas.

 El artículo 39 de la Ley Estatal dispone los siguientes requisitos: *“Las instituciones de seguridad pública, de acuerdo con la Comisión de Búsqueda, seleccionarán de conformidad con los procedimientos de evaluación y controles de confianza aplicables, a personal policial que conformará los Grupos de Búsqueda. El personal de las instituciones de seguridad pública del estado y de los municipios, además de cumplir con la certificación respectiva, debe acreditar los criterios de idoneidad que emita la Comisión Nacional.”*

Al respecto, el artículo décimo cuarto transitorio establece: *“Los servidores públicos de los ayuntamientos, deberán estar capacitados dentro del año posterior contado a partir de la publicación del presente Decreto.”*

De lo anterior se desprende que el personal de los Ayuntamientos que, en su caso, sean adscritos a las tareas de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas, deberá quedar capacitada y certificada dentro de la presente anualidad, por lo que resulta pertinente exhortar a los Ayuntamientos de la entidad para que inicien la implementación de las acciones necesarias para cumplir con estas obligaciones legales.

Finalmente, estimamos procedente exhortar a la instancia denominada “Mecanismo Estatal” para que, en su caso, asesore y supervise a los Ayuntamientos en el cumplimiento de estas tareas. Lo anterior, con absoluto respeto a la autonomía municipal y en el marco de la colaboración institucional que debe prevalecer en un tema tan sensible e importante como lo es la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

El fundamento legal para lo anterior quedó establecido en el artículo sexto transitorio, que señala: *“El Mecanismo Estatal deberá supervisar el proceso de armonización e implementación de los municipios. Los municipios deberán asignar los recursos suficientes para este fin.”*

Las instituciones y ordenes de gobierno del país tenemos una gran deuda pendiente toda vez que, por muchos años, no se ha hecho lo suficiente para atender la justa demanda de los familiares de los miles de desaparecidos: Hoy, todas las instituciones y ordenes de gobierno, estamos obligados a actuar con responsabilidad y proveer los medios para que prevalezca la verdad y la justicia.

Por lo expuesto, solicito al Pleno de la Diputación Permanente, se sirva calificar como de urgente y obvia la resolución y, en su caso, aprobación, de la siguiente

**PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, respetuosamente exhorta a los Ayuntamientos de la entidad para que, a más tardar, el 24 de marzo del presente año, realicen las adecuaciones necesarias a sus Reglamentos de Panteones y demás reglamentos aplicables, de conformidad a lo dispuesto en el artículo noveno transitorio de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Coahuila de Zaragoza;

**SEGUNDO.** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, respetuosamente exhorta a los Ayuntamientos de la entidad para que implementen las acciones necesarias para cumplir con las tareas de capacitación a que se refieren los artículos 38, 39 y décimo cuarto transitorio, de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y

**TERCERO.** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, respetuosamente exhorta a la instancia denominada Mecanismo Estatal, a prestar la asesoría y ayuda a los Ayuntamientos de la entidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo sexto transitorio de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 12 de febrero de 2019.

**DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS BERINO GRANADOS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON OBJETO DE HACER UN LLAMADO A LAS ESCUELAS Y UNIVERSIDADES PRIVADAS A ERRADICAR PRÁCTICAS QUE TRANSGREDEN LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES, COMO ES LA SOLICITUD DE RENUNCIAS ANTICIPADAS O EN BLANCO; ASIMISMO EXHORTAR A NUESTRAS AUTORIDADES LABORALES, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN, LLEVEN A CABO VISITAS A ESTOS CENTROS DE TRABAJO, A FIN DE HACER CUMPLIR LAS NORMAS LABORALES DE NUESTRO PAÍS Y EVITAR PRÁCTICAS INJUSTAS QUE VULNEREN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.”**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado Jesús Berino Granados, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Una mala práctica laboral que ha sido utilizada en nuestro país y en nuestro propio Estado, es hacer firmar a los trabajadores sus renuncias antes de que entren a trabajar, como una condición para ser contratados. Lamentablemente esta práctica, no ha sido ajena en escuelas y universidades privadas de nuestra entidad, en las que la relación laboral con sus trabajadores puede ser terminada de un día para otro y sin motivo alguno o causa justificada, dejando al trabajador en riesgo inminente de perder el goce de sus derechos laborales.

Obligar a los trabajadores a firmar documentos en blanco o sin fecha, que impliquen la renuncia a sus derechos laborales, constituye una violación a la libre expresión de voluntad del trabajador, ya que la renuncia, en todo caso, debe ser un acto voluntario en el que se decide terminar la relación laboral, ese acto debe ser libre, sin coacción.

La exigencia de una renuncia anticipada en instituciones educativas, rompe el equilibrio que hay entre el personal docente y administrativo, con las instituciones educativas en donde prestan sus servicios, pero sobre todo repercute en la estabilidad del personal docente y el alumnado, ya que se interrumpe la continuidad armónica de las clases que forma a los jóvenes profesionistas.

Además, el uso de esta práctica afecta la certeza de las relaciones laborales de maestros y personal en escuelas privadas, pues el hecho de que para contratarlos se obligue a los postulantes a firmar su carta de renuncia antes de iniciar el ciclo escolar, es una violación directa a los principios constitucionales en materia laboral. Esta condición, además, promueve el subempleo y permite que los trabajadores puedan ser cesados de sus funciones sin derecho a las indemnizaciones que por ley debería tener.

Es por ello, que hago uso de esta tribuna en aras de impulsar o tratar de conseguir un equilibrio entre el factor social y el capital, poniendo en desuso una práctica que rompe con el equilibrio laboral y dando certeza de las relaciones laborales.

Así mismo debemos considerar que los derechos de los trabajadores no pueden ser renunciados por ellos mismos, ni mucho menos ser obligados a renunciar a ellos, por lo que estos son orden público y la renuncia anticipada no tendría efectos legales.

Además, esta práctica se puede convertir en una herramienta de control excesivo tanto que por su naturaleza puede ser usada como medida convenenciera, política, e incluso vengativa. De ahí que tal práctica deba eliminarse.

En ese sentido, debemos seguir impulsando acciones encaminadas a erradicar este tipo de prácticas que vulneran los derechos laborales de los trabajadores.

En el año 2015, diputados de nuestro partido impulsaron una reforma en la Cámara de Diputados, para reformar la Ley Federal del Trabajo con el propósito de establecer la prohibición de que patrones o empresas obliguen a sus trabajadores a firmar documentos en blanco u otros que impliquen la renuncia a sus respectivos derechos y/o despidos injustificados. Reforma que fue aprobada por unanimidad y enviada al Senado para su análisis y eventual ratificación. Por lo que esperamos que pronto esto sea una realidad, pues con esta reforma se prevé la posibilidad de multar a quienes obliguen a sus trabajadores a firmar su renuncia anticipada.

Mientras tanto, hago un llamado a nuestras autoridades laborales, para que en el ejercicio de sus funciones de vigilancia e inspección, lleven a cabo visitas de verificación y de inspección a las escuelas y universidades privadas, con el objetivo de hacer cumplir las normas laborales de nuestro país y evitar prácticas injustas como obligar a sus trabajadores a firmar su renuncia anticipada.

Asimismo hago un llamado a todas las escuelas y universidades privadas a erradicar este tipo de prácticas que transgreden los derechos laborales de los trabajadores, principalmente del personal docente que tiene a su cargo la formación académica y profesional de nuestros jóvenes estudiantes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado para que en el ejercicio de sus atribuciones de inspección y vigilancia, realice visitas de inspección a escuelas y universidades privadas de nuestra Entidad, a fin de comprobar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia laboral y verificar que no se violenten los derechos laborales de sus trabajadores a través de prácticas como la firma de renuncias anticipadas o en blanco.

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación a coadyuvar en la inspección a las escuelas y universidades privadas del Estado, a fin de verificar que al personal docente no se les obligue a firmar su renuncia al inicio del ciclo escolar y sean respetados sus derechos laborales, con el fin de mantener una educación de calidad acorde al servicio profesional docente.

**TERECERO.-** Se hace un llamado a las Universidades y escuelas privadas de la entidad a respetar los derechos laborales de sus trabajadores y se erradicar prácticas injustas, tales como la renuncia anticipada o en blanco.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2019**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS**  |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
|  **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS**  |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA**  |  | **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Eugenia Cázares, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H.**  **Diputación Permanente solicite al Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, rinda a este Poder Legislativo un informe que contenga lo siguiente: 1) Un informe** **detallado del programa de las obras realizadas con los recursos correspondientes al concepto de ingresos etiquetados para programas de rehabilitación y mejoramiento de las vías de comunicación, plasmado en el artículo 114 de la Ley de Hacienda del Estado; y, 2) Un informe detallado de las obras que se tienen proyectadas para su realización dentro del presupuesto de inversión pública programada para ejercicio 2019 en el mismo rubro antes señalado; lo anterior en base a la siguiente:**

 **Exposición de Motivos**

**La Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el año 2018, establece lo que se lee enseguida:**

SECCIÓN TERCERA

POR LOS SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR

*ARTÍCULO 114.- Los servicios relativos a control vehicular causarán derechos conforme a la siguiente:*

*TARIFA*

*I. Expedición de tarjetas de circulación y calcomanía con número identificatorio o refrendo anual:*

*1. Para automóviles, camiones y camionetas, $1,360.00 (MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).*

*2. Los vehículos de carga de tres o más toneladas, ómnibus y tractores no agrícolas tipo quinta rueda, además de la cuota que les corresponde conforme al inciso anterior, deberán pagar la cantidad de $773.00 (SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) con el refrendo anual, a excepción de los vehículos que presten el servicio público de pasajeros o carga, mediante concesión otorgada por las autoridades estatales o municipales.*

*Los ingresos que se generen conforme al inciso anterior, deberán destinarse para programas de rehabilitación y mejoramiento de las vías de comunicación.*

1.-Por este concepto de Derechos de Control Vehicular se recaudaron en el ejercicio del 2018 $1,248 millones de pesos conforme a lo publicado en el Informe de Avance de Gestión Financiera del Estado de Coahuila, por otro lado en el Rubro de Inversión Pública se ejercieron $4,208 millones de pesos, por lo cual las obras por el concepto del Ingreso de Control Vehicular etiquetado significaron un 29.65%.

2.- Por este concepto de Derechos de Control Vehicular se tiene presupuestado recaudar 1,568 millones de pesos durante el ejercicio 2019.

El problema principal con los impuestos cuyo destino está debidamente etiquetado, es justamente el sigilo y falta de transparencia con que se aplican, es decir, las personas desconocen si realmente fueron destinados al fin programado, y en su caso, a las obras, programas o proyectos realizados con sus respetivos costos individuales, de tal modo que la fiscalización y rendición de cuentas pueda ser efectiva, no solo para las autoridades fiscalizadoras.

Por referir es ilustrar lo que establece la ley en materia de fiscalización, y que a la vez, impone un deber de transparencia del ejercicio de los recursos públicos, tenemos que, la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone:

*Artículo 21.*

*La fiscalización superior tiene por objeto determinar:*

*I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;*

*II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos o egresos se ajustan a los conceptos y a las partidas respectivas;*

*III. El desempeño en el cumplimiento de los planes y programas, con base en los indicadores aprobados en el presupuesto y su efecto en las condiciones sociales y económicas de cada entidad y, en su caso, regionales durante el periodo que se evalúen;*

*IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos…*

Por su parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado, establece:

*ARTÍCULO 22. A la Secretaría de Finanzas le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

*…*

*II. Llevar a cabo la administración, guarda y distribución de los caudales públicos, la planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de la actividad hacendaria, económica, financiera, fiscal y tributaria;*

*III. Llevar a cabo el cobro de los impuestos, contribuciones cualesquiera que sea su denominación, derechos, productos y aprovechamientos en los términos de las leyes aplicables;..*

*….*

*XVII. Administrar las erogaciones conforme al Presupuesto de Egresos y organizar, operar y controlar la contabilidad pública y la estadística financiera del Estado.*

A la vez, la Ley de Acceso a la Información Pública para el estado de Coahuila de Zaragoza, concordante con las leyes antes citadas, refiere:

*Artículo 21. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa y difundir, además de la contenida en el artículo 70 de la Ley General, a través de los sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información adicional de interés público:*

*…..*

*XXXIII. La georreferenciación e imagen de todas las obras públicas, señalando: sector al que pertenece, ubicación y monto asignado y ejercido;….*

*…..*

*XXXVIII. La entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino;*

*….*

*XLI. Estadísticas o indicadores sobre los ingresos derivados de impuestos, derechos, productos o aprovechamientos….*

Como se aprecia, las tres leyes son concordantes en el hecho de que los impuestos recaudados deben reflejarse en las inversiones a que fueron destinados como recursos etiquetados, y que dicha información debe tener el carácter de pública. Esto incluye el hecho de conocer contablemente la forma en que los recursos fueron administrados y asignados.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

**Que, por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**Único. - Esta H. Diputación Permanente solicita al Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, rinda a este Poder Legislativo un informe que contenga lo siguiente: 1) Un informe detallado del programa de las obras realizadas con los recursos correspondientes al concepto de ingresos etiquetados para programas de rehabilitación y mejoramiento de las vías de comunicación, plasmado en el artículo 114 de la Ley de Hacienda del Estado; y, 2) Un informe detallado de las obras que se tienen proyectadas para su realización dentro del presupuesto de inversión pública programada para ejercicio 2019 en el mismo rubro antes señalado**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

##### *ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 12 de febrero de 2019**

**DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES CORIÑO DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO, EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA Y LA DIPUTADA BLANCA EPPEN CANALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL PARA SOLICITAR AL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES ARTICULE ACCIONES CON EL CONGRESO DEL ESTADO, AUTORIDADES DE TODOS LOS ORDENES DE GOBIERNO, ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, EMPRESARIOS, UNIVERSIDADES Y REDES DE MUJERES EN COAHUILA, ASÍ COMO ESPECIALISTAS EN CONTEXTOS DE PAZ PARA DESARROLLAR ACCIONES ARTÍCULADAS DE LAS INSTITUCIONES Y LA SOCIEDAD CIVIL PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN COAHUILA.

CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTE.

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESENTE.-

 La suscrita Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor quiénes suscribimos el presente documento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI; 88, fracción X XIII; 111; 179, 180; 181; 182; 290; 291; 292; 293; 294; 295 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente exposición de motivos:

Las cifras son frías: En México 9 mujeres son asesinadas al día por simple hecho de ser mujeres, es decir por cuestiones de género. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en México. A principios del año pasado eran seis diarias, la cifra incrementó a 9.

Y la ONU advierte que las acciones para prevenir la violencia tienen que darse de una forma multidimensional, involucrando a todos: Autoridades de todos los niveles de gobierno, asociaciones privadas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general.

Coahuila no es la excepción, en el tema de agresiones contra las mujeres en la convivencia en la familia, en la comunidad, en la escuela y en la calle a través del acoso callejero.

Recordemos que Coahuila se encuentra arriba de la media nacional de violencia contra las mujeres de acuerdo a la Encuesta Nacional de Dinámicas en los Hogares (ENDIREH 2016) esta registra los mayores niveles de violencia en materia laboral, al igual que la violencia obstétrica.

He ocupado esta Tribuna varias veces para abordar el tema. En su momento con la posible alerta de género en Torreón que no se dio, luego con el feminicidio de la ex alcaldesa de Juárez; Gabriela Kobel y hoy con un tema de agresiones constantes a las mujeres por su familia o en la calle.

Y nos habituamos a comentarios sin sentido, llenos de odio y condenatorios: “Fue su culpa”, “¿para que se viste así?”, “¿para qué sale a la calle de noche?”, “ella me provocó”.

México y nosotros como entidad estamos suscritos a las metas de Desarrollo Sustentable en material de igualdad y perspectiva de género. La ONU establece lo siguiente:

* Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
* Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
* Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
* Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país.
* Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
* Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. Emprender reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
* Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
* Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
* Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.
* Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional. Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
* Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

En esta agenda política y social debemos ir trabajando como Congreso del Estado e instituciones para evitar más casos.

Reconozco desde esta Tribuna las acciones de la academia y la iniciativa privada para garantizar a las mujeres su integridad y protección cuando están en la calle y son acosadas.

Sin embargo no basta. Necesitamos dirigir acciones planeadas, con el apoyo institucional para la sensibilización de las autoridades, funcionarios públicos y tomadores de decisiones.

Apenas la semana pasada nos enteramos por los medios de una joven estudiante que fue atacada sexualmente en un trasporte de servicio privado. Y ante ello todos reaccionamos. Pero nuestro papel no es reaccionar si no prevenir.

Y es de reconocer que las autoridades a veces nos quedamos detrás o al margen.

Hago referencia al posicionamiento que realizó la Red Estatal Más Mujeres Coahuila donde condena los hechos y hace una serie de propuestas para denunciar, ser solidarias y hacer del uso de aplicaciones como el botón de pánico.

El domingo pasado también se registró otro abuso en las calles de Saltillo, según constatan medios de comunicación.

Si queremos hacer algo tenemos que estar unidas y unidos e involucrar todos los esfuerzos, conocimientos y propuestas. Que dichas acciones redunden en acciones en beneficio de la ciudadanía y las mujeres de Coahuila.

A finales del año esta Legislatura aprobó un presupuesto casi 33 millones para la operación de los Centros de Justicia en el Estado y otros 38 millones para la igualdad de género. No hay recurso que alcance. Pero si eficientamos y junto con el Instituto Estatal de las Mujeres construimos acciones que van desde un diagnóstico autocrítico y preciso que derive en acciones concretas en todo el estado a través de la vinculación con organismos e instituciones adecuadas permitirá que tengamos mejores resultados.

Esta Legislatura ha dado muestras de diálogo para trabajar en acciones a favor de la erradicación de la violencia y una cultura de la paz en Coahuila.

Les invito a que demos el siguiente paso. Así como trabajamos en el tema de prevención de suicidio de manera articulada con la Secretaría de Salud, tomemos el tema de prevención de la violencia contra las mujeres y una cultura de igualdad.

Esto sin duda permitirá que tanto las autoridades municipales, estatales y nosotros como Legisladores demos seguimiento puntual a una agenda que viene de un trabajo conjunto entre ciudadanía y gobierno.

Por lo anteriormente expuesto solicito su respaldo para aprobar este punto de acuerdo con carácter de obvia y urgente resolución:

ÚNICO.- Que esta Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado solicite de manera respetuosa al Ejecutivo a través del Instituto Estatal de las Mujeres para que convoque a reuniones amplias con autoridades de todos los órdenes de gobierno, organizaciones de la Sociedad civil, Medios de Comunicación, Cámaras Empresariales, Universidades, Redes de Mujeres en todo Coahuila y sus regiones así como a los integrantes de esta H. Congreso del Estado a diseñar y realizar acciones conjuntas para la prevención y erradicación de la violencia de manera multidimensional y que los resultados de dichas reuniones sean publicados de manera periódica en los sitios y espacios electrónicos que dispongan los involucrados.

A T E N T A M E N T E

POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.

GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”

SALTILLO, COAHUILA A 12 DE FEBRERO DE 2019

Zulmma Verenice Guerrero Cázares

DIPUTADA

Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor

DIPUTADO

BLANCA EPPEN CANALES

DIPUTADA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA),** **CON OBJETO DE EXHORTAR A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN PARA QUE, DE OFICIO, INVESTIGUE LAS DENUNCIAS PÚBLICAS SOBRE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA VENTANILLA UNIVERSAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA Y, EN SU CASO, PROCEDA CONTRA LOS PRESUNTOS RESPONSABLES.**

Compañeras y Compañeros:

La suscrita, **DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ,** del Grupo Parlamentario Presidente Benito Juárez García, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (**MORENA**), con fundamento en las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Congreso, comparezco para presentar Proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos de que el Pleno de la Diputación Permanente exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción para que, de oficio, investigue las denuncias públicas sobre actos de corrupción en la Ventanilla Universal del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y, en su caso, proceda contra los presuntos responsables.

Sustento mi proposición en las siguientes consideraciones:

El miércoles pasado una noticia publicada por la periodista Yolanda Ríos, del Siglo de Torreón, cimbró la administración municipal que encabeza el Lic. Jorge Zermeño Infante: La Directora de la Dirección General de Desarrollo Económico del Municipio de Torreón, Andrea Salomón Torres, renunció públicamente a su cargo y denunció casos de corrupción que ocurren en la Ventanilla Universal, responsable de expedir las licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales.

La ahora, ex directora declaró: “Yo renuncié y no por berrinche, sino porque es lo que por ética tenía que hacer. No quiero verme involucrada, no quiero ser cómplice en los casos de corrupción que se dan en la Ventanilla Universal, una área en la que, aunque me hubiera quedado, me la iban a quitar porque la pidió el tesorero, Jaime Hernán Sirgo".

También fue expresa en declarar que en la Ventanilla Universal se otorgaban licencias mercantiles que no debían otorgarse y que, para terminar con la corrupción, le había propuesto al Alcalde implementar los pagos en línea cosa que, por supuesto, no fue del agrado del Tesorero Municipal.

Señaló, además, y cito: “la presencia de aviadoras y aviadores”, y puso como ejemplo a las directoras de turismo y del Paseo Morelos quienes, dijo, no cumplen con sus funciones.

Manifestó que el Alcalde Zermeño es una persona “bien intencionada” pero que “el problema es el equipo, las personas que lo rodean.” Todo lo anterior consta en las diferentes publicaciones del Periódico El Siglo de Torreón de los días 6 y 7 de la semana pasada.

En un vano intento por ocultar el escándalo, el Presidente Municipal, Jorge Zermeño, emitió un comunicado en donde, según las mismas publicaciones, “se informó de la salida de Salmón Torres y que se realiza una reestructuración y se junta Planeación y Economía que van a quedar a cargo de Francisco Jaime Acosta que estaba a cargo de Desarrollo Institucional.”

Es decir, el Alcalde decide eliminar, por su propia voluntad, la Dirección General de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Torreón.

Al respecto, debe precisarse que resultó peor el remedio que la enfermedad, pues la Dirección General de Desarrollo Económico tiene su sustento legal en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza. En efecto, el artículo 29 establece esta Dirección General y, por supuesto, no es atribución del Presidente Municipal eliminarla sino, en todo caso, proponer una reforma para eliminarla del ordenamiento reglamentario citado. Y, como todos sabemos, o deberíamos saber, las reformas a la reglamentación municipal es facultad exclusiva del Cabildo y no del Presidente Municipal.

Por otro lado, la reacción de la iniciativa privada fue inmediata y demandó la investigación de los hechos y una auditoría a la Ventanilla Universal. Por Ejemplo, “Roberto Muñoz, presidente del Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada (CLIP), demandó que se indaguen los señalamientos que hizo Andrea Salmón, ex directora de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Torreón.”

También José Antonio Baille Smith, presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Torreón, demandó que se investigue a fondo y se aclaren los señalamientos. Como ya lo mencioné, todo esto fue informado por los medios de comunicación de la Ciudad de Torreón.

Ahora bien, no se trata de una denuncia hecha por adversarios políticos del Alcalde, sino por su propia Directora General de Desarrollo Económico. Además, aunque Andrea Salomón solo tenía un mes en dicha dirección, durante todo el año 2018 fue la Secretaria Particular del Señor Zermeño, es decir, conoce a la perfección los entretelones de la administración panista y, por eso, su denuncia debe ser investigada.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, cuenta con autonomía técnica y operativa para investigar los delitos relacionados con hechos de corrupción.

Además, de conformidad a las fracciones III y IV del artículo 22, cuenta con atribuciones para dirigir, coordinar, realizar la investigación y ejercer la acción penal en lo relativo a los delitos por hechos de corrupción, y solicitar a las instancias de gobiernos federales, estatales o municipales la información que resulte útil o necesaria para sus investigaciones, la que por ningún motivo le podrá ser negada, incluso anteponiendo el secreto bancario, fiduciario, industrial, fiscal, bursátil, postal o cualquiera otro de similar naturaleza.

Por lo anterior, resulta necesaria la intervención de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, para que investigue, de oficio, estas denuncias y, en su caso, se finquen responsabilidades a los presuntos culpables.

A las diputadas y diputados panistas los exhorto a acompañar este punto de acuerdo porque, de lo contrario, estarán demostrando que solo son críticos con los adversarios partidistas pero son cómplices y encubridores de las autoridades emanadas de su partido.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, para que sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, y una vez analizada, de considerarlo procedente, aprueben lo siguiente:

**ÚNICO.** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, respetuosamente exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción para que, de oficio, investigue las denuncias públicas sobre actos de corrupción en la Ventanilla Universal del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y, en su caso, proceda contra los presuntos responsables.

Saltillo, Coahuila, a 12 de febrero de 2019.

**DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE LA QUE SE EXHORT****A RESPETUOSAMENTE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A QUE DECLARE LOS INMUEBLES DEL CONGRESO COMO ZONAS SEGURAS PARA LAS MUJERES.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**PRESENTE.**

La suscrita Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 21 fracciones VI y VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo a través de la que se exhorta respetuosamente a esta Diputación Permanente a que declare los inmuebles del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza como zonas seguras para las mujeres.

**MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.**

En los últimos días, en las redes sociales se ha llevado a cabo una fuerte campaña social en favor de proteger a las mujeres. Tal situación ha generado que diversos establecimientos, tiendas, restaurantes y universidades se ofrezcan como lugares seguros para las mujeres.

Este tipo de acciones no son para menos, considerando que México tiene el deshonroso primer lugar en feminicidios de América Latina. Según datos recopilados por el Colectivo Feminista “NI UNA MENOS PERÚ”, en el año 2018, nuestro país tuvo un estimado de 851 feminicidios seguido por Colombia con 654 y Argentina con 259. [[3]](#footnote-3)

En lo que va del año 2019, México sigue desgraciadamente encabezando la lista con 104 de los 282 feminicidios registrados en la región, es decir mas de una tercera parte de los casos suceden dentro de nuestras fronteras.

Datos del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio con sede en México, sostienen que el 56% del territorio nacional se encuentra formalmente bajo la Alerta de Violencia de Género, 18 de 32 entidades federativas siendo los más preocupantes los casos de Veracruz, Guerrero, Jalisco, Morelos y el Estado de México.

Afortunadamente, Coahuila no es un estado que se encuentre en alerta de violencia de género, sin embargo, esta situación nos obliga a redoblar esfuerzos para garantizar a todas las mujeres en la entidad una vida libre de violencia.

Reconocemos las acciones que desde el poder ejecutivo se han realizado con el fin de dar una protección efectiva a las mujeres. No obstante, creemos que esta lucha es constante y todas y todos debemos participar en la misma.

Las mujeres exigimos sentirnos seguras, pues tenemos derecho a salir a la calle sin miedo a ser violentadas o agredidas y las autoridades de todos los niveles tenemos la obligación de garantizar las condiciones de seguridad necesaria para lograrlo.

En esa tesitura, aprovecho para hacer un atento llamado a esta Diputación Permanente para que en consonancia con el movimiento en favor de la protección de las mujeres, declaremos que los edificios pertenecientes al Congreso del Estado de Coahuila sean espacios seguros y libres de violencia de género y que si alguna mujer está por la zona y se siente insegura, pueda entrar y refugiarse en los mismos.

Por todas estas razones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta H. Congreso del Estado, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicitamos sea tramitada como de obvia y urgente resolución:

**PRIMERO.-** Esta Diputación Permanente los espacios inmuebles del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza como zonas seguras para las mujeres.

**SEGUNDO.-** Se capacite al personal del Congreso del Estado de Coahuila, en materia de combate a la violencia de género y apoyo a mujeres en situación de peligro.

**TERCERO.-** Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila así como a las 38 municipios de la entidad, a que en ámbito sus competencias realicen las acciones necesarias para reforzar la seguridad de las mujeres en la entidad.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de febrero de 2019.**

**DIPUTADA**

**CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON OBJETO DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CONTINUAR SOLVENTANDO LOS GASTOS QUE IMPLICA LA ATENCIÓN DE LA CARAVANA DE MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS COAHUILA.”**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

El día domingo 3 de febrero arribó a nuestro Estado una caravana de migrantes con más de mil quinientas personas, fue el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental el lugar que previamente fue habilitado para que todas las personas migrantes recibieran atención humanitaria y pudieran descansar de su larga travesía.

Entre los grupos que fueron llegando al municipio de Saltillo se encontraban personas de distintas nacionalidades, hondureños, salvadoreños y guatemaltecos entre los cuales observamos familias enteras, infantes, mujeres y hombres.

Cabe destacar que en días previos a la llegada de los migrantes, se sostuvieron reuniones coordinadas entre los tres órganos de gobierno, estando presentes en dicha reunión además del Titular del Ejecutivo Estatal y diversos secretarios de estado, los alcaldes de Saltillo, Piedras Negras y Acuña, en la cual se implementaron acciones interinstitucionales para brindar la mejor atención humanitaria posible a dicha caravana y garantizar su seguridad, el respeto de sus derechos humanos y brindar acompañamiento en su tránsito por el Estado.

Reconocemos ampliamente la labor y apoyo brindado por parte del Ejecutivo del Estado quien en todo momento y en coordinación con el alcalde de Saltillo estuvieron pendientes de recibir el contingente sudamericano desde su llegada a nuestra Entidad y por la implementación de acciones inmediatas para garantizar el bienestar y seguridad de las personas que conforman la caravana, agradecemos la tarea de coordinación que se ha desarrollado con los diferentes órganos de gobierno involucrados, ya que desde la llegada de la caravana de migrantes se les otorgó atención médica, psicológica, vacunas, alimentos, espacios para dormir y medidas de seguridad con apego total a sus derechos humanos, que la Policía Federal, el Ejercito, la Policía del Estado así como la Policía Municipal se encuentran atentos para velar por su seguridad hasta el día de hoy.

Sin embargo los recursos municipales y estatales no tienen la capacidad de solventar la estadía extraordinaria del gran número de migrantes que se encuentran ya en los albergues del municipio de Piedras Negras, estamos hablando de casi dos mil migrantes a los cuales se les están cubriendo sus necesidades básicas y de seguridad, es el contingente más numeroso que ha llegado a dicho municipio, y se estima que por la reducida cifra de solicitudes de asilo político que admiten en Eagle Pass, tengan que pasar meses en los albergues. Es decir nos encontramos frente a una situación emergente, al tener que garantizarles ayuda humanitaria y de seguridad, mientras ellos tratan de realizar sus trámites ante el gobierno de Estados Unidos.

Existe además el riesgo de que se desaten situaciones negativas, como las ya ocurridas en otras fronteras como Tijuana, en donde actualmente se encuentran dos mil migrantes y ya se han generado problemas sociales, de salud y han ocurrido episodios de tensión entre los migrantes y las autoridades, debemos prevenir hechos similares y tal como lo ha señalado el Gobernador del Estado, seguir brindando la ayuda humanitaria requerida, pero también hacer cumplir el estado de derecho a quien intente vulnerar la paz y tranquilidad social.

Es por ello que se están analizando diversos mecanismos para garantizar la tranquilidad y seguridad de los coahuilenses y de los migrantes que se encuentran en el territorio del Estado, en ese sentido la Comisión de Asuntos Fronterizos de este Honorable Congreso y de la cual formo parte, sostuvimos una reunión con diversas personas involucradas con temas fronterizos y entre las acciones que se propusieron se encuentra la creación de una comisión integrada por alcaldes, diputados y miembros del ejecutivo, para acudir a la ciudad de México con la finalidad de exponer la crisis que se está suscitando en la frontera de nuestro Estado, principalmente en la ciudad de Piedras Negras, ya que no se tiene la capacidad para dar la suficiente atención a los migrantes por un periodo prolongado.

Por lo anteriormente expuesto y ante esta tribuna insistimos en solicitar a las Autoridades Federales entre ellas al Instituto Nacional de Migración, al Ejecutivo Federal para que lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar recursos suficientes que permitan atender la problemática latente que se está presentando en nuestro Estado con la llegada del gran número de Migrantes a la Frontera de Piedras Negras Coahuila y estar en posibilidades de seguir brindando la atención humanitaria requerida por los migrantes y a la vez evitar cualquier situación de riesgo que se pueda generar por la falta de recursos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTE** **AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION Y AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS SUFICIENTES PARA CONTINUAR SOLVENTANDO LOS GASTOS QUE IMPLICA LA ATENCION DE LA CARAVANA DE MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS COAHUILA.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2019**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA**  |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

 **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |  | **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ**  |
|  |  |  |
| **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |  | **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE**  |
|  |  |  |
| **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite a la Fiscalía General de la República lo siguiente: 1) Un informe detallado sobre la situación del ex gobernador del estado de Coahuila de Zaragoza, Jorge Juan Torres López; 2) Que informe a esta Soberanía si las autoridades norteamericanas buscan también con fines de aprehensión y extradición a Estados Unidos al ex gobernador Humberto Moreira Valdés y, en su caso, a otros ex servidores públicos de la entidad, en relación a las investigaciones y procesos que se llevan en Texas, que involucran a los ya mencionados, así como a Héctor Javier Villarreal Hernández, y familiares y socios de éste y de Jorge Torres; y, 3) Que informe si se han iniciado procesos de solicitud de extradición para Humberto Moreira de parte de las autoridades españolas.**

Era la fecha 10 de febrero de 2016, y en voz de nuestro grupo parlamentario en aquello días, se presentó una proposición con puntos de acuerdo que versaba sobre el tema de Jorge Torres López, de la cual nos permitimos retomar una parte de su contenido, solo para ilustrar la complicidad, la indolencia y la nula voluntad de las autoridades locales y federales para colaborar en la investigación y detención en suelo nacional del ex gobernador de Coahuila:

**Inicio del a cita textual “**…..con objeto de que esta Diputación Permanente solicite a la Comisión Especial para el Análisis de la Deuda contraída en la administración anterior, que en la reunión que tiene programada con el Procurador General de Justicia del Estado, se analice la información que se tenga respecto a la situación jurídica del ex gobernador del estado, licenciado Jorge Torres López, especialmente en lo que se refiere a la existencia órdenes de aprehensión en su contra de parte de nuestras autoridades locales, ya sea por su situación en Estados Unidos, o por las averiguaciones previas que aquí se le hayan iniciado, suponiendo que existan éstas.” **Fin de la cita textual.**

La propuesta se turnó a la Comisión Especial para el Análisis de la Deuda, para que en la reunión que se tenía programada con el Procurador General de Justicia del Estado por esas fechas, se analizara la información al respecto de la situación jurídica del ex gobernador del estado, licenciado Jorge Torres López, especialmente en lo que se refería a la existencia órdenes de aprehensión en su contra de parte de nuestras autoridades locales, ya sea por su situación en Estados Unidos, o por las averiguaciones previas que aquí se le hayan iniciado, suponiendo que existieran tales.

Es de resaltar, que tiempo atrás, en fecha 20 de noviembre de 2013, el entonces secretario de gobierno, Armando Luna Canales, declaró ante medios de comunicación lo siguiente:

“….Nada hay contra Jorge Torres en Coahuila; contra Villarreal sí…

El secretario de Gobierno, Armando Luna Canales, aseguró que "no hay la menor presunción" de que los más de dos millones de dólares que Estados Unidos pretende incautar al ex gobernador interino Jorge Torres López, salieron del erario estatal.

Semanas antes, concretamente, el día 04 de octubre de 2013, se dio a conocer la siguiente noticia:

Fuente: <http://rancherita.com.mx/noticias/detalles/8371/confirma-el-procurador-que-ahora-si-coahuila-investiga-a-jorge-torres.html#.XGDhMFUzaUk>

“…..REGION Y ESTADO 04 OCT-13

CONFIRMA EL PROCURADOR QUE AHORA SI COAHUILA INVESTIGA A JORGE TORRES

La Procuraduría General de Justicia del Estado abrió una averiguación en contra del ex Gobernador de Coahuila, Jorge Torres López, para investigar la posesión de una cuenta con 2.8 millones de dólares en las Bermudas.

Fuentes de la dependencia confirmaron que se abrió la averiguación en contra del ex Mandatario, quien sustituyó de forma interina a Humberto Moreira en 2011, aunque no se precisaron los detalles de la denuncia.

La semana pasada, el Procurador Homero Ramos Gloria había informado que sólo se levantó un acta circunstanciada, luego de que en Estados Unidos se interpuso una demanda civil contra Torres López por presunto lavado de dinero, toda vez que se detectó una cuenta bancaria en el paraíso fiscal de Bermudas.

El Procurador dio a conocer sobre el proceso que se inició en contra del ex Mandatario coahuilense.

La investigación inicia luego de que un Juez federal de Saltillo negó el amparo al ex Tesorero de Coahuila, Javier Villarreal Hernández, acusado de contratar 2 mil millones de pesos en deuda utilizando documentos falsos.

En tanto, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas confirmó la denuncia de hechos ante la Procuraduría del Estado para investigar las cuentas detectadas al ex Gobernador Jorge Torres López en Bermudas.

Jorge Verástegui Saucedo, Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas, informó que el 2 de octubre se presentó la denuncia de hechos ante la Procuraduría de Estado en la información publicada en los medios de comunicación sobre la investigación que le sigue contra Torres López en Estados Unidos.

El funcionario estatal señaló que con esta denuncia se abre la investigación y el Estado se pone a disposición de cualquier autoridad que solicite la colaboración en las indagaciones en contra del ex Gobernador interino.

La denuncia no está interpuesta directamente contra Torres López sino contra quien resulte responsable por los hechos que se publicaron en los medios de comunicación relacionados con ese caso…” **Fin de la cita textual.**

Confirmen, compañeras y compañeros las fechas, primero 2013, luego 2016, los años pasaron, y Jorge Torres, feliz, viviendo en Coahuila, paseando por nuestro estado y por el país con total impunidad…..hasta ahora.

El archivo que mostramos a continuación, no lo leeremos, además de que está escrito en inglés, pero establece la causa penal contra Jorge Torres y Héctor Javier Villarreal, desde el año 2013:



 

Se les acusa de lavado de dinero, operaciones con recursos de procedencia ilícita, tráfico de dinero en efectivo y fraude bancario.

Lo curioso, es que todas estas acusaciones son compartidas con Héctor Javier Villarreal Hernández, y se cree que con Humberto Moreira y otros ex servidores públicos del estado de Coahuila. Es por esto que es hora de terminar con la pesadilla de impunidad que hemos sufrido todos los coahuilenses, y que las autoridades locales y federales hagan su trabajo, empezando por hacerse de toda la información de los casos ventilados en tribunales de Estados Unidos y de España, en el segundo caso, contra Humberto Moreira.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, para que sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, y una vez analizada, de considerarlo procedente, aprueben lo siguiente:

**Único. - Este H. Diputación Permanente solicita a la Fiscalía General de la República, lo siguiente: 1) Un informe detallado sobre la situación del ex gobernador del estado de Coahuila de Zaragoza, Jorge Juan Torres López; 2) Que informe a esta Soberanía si las autoridades norteamericanas buscan también con fines de aprehensión y extradición a Estados Unidos al ex gobernador Humberto Moreira Valdés y, en su caso, a otros ex servidores públicos de la entidad, en relación a las investigaciones y procesos que se llevan en Texas, que involucran a los ya mencionados, así como a Héctor Javier Villarreal Hernández, y familiares y socios de éste y de Jorge Torres; y, 3) Que informe si se han iniciado procesos de solicitud de extradición para Humberto Moreira de parte de las autoridades españolas.**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

##### *ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCION NACIONAL”**

## Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 12 de febrero de 2019

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ**

 **DIP. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS**

**DIP. BLANCA EPPEN CANALES DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** **A TRAVÉS DE LA** **QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE TORREÓN A QUE SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN PROFUNDA SOBRE LOS POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA VENTANILLA UNIVERSAL, ASÍ COMO POSIBLES AVIADORES EN LA NÓMINA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**PRESENTE.**

La suscrita Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 21 fracciones VI y VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo a través de la que se exhorta a la Contraloría del Municipio de Torreón a que se realice una investigación profunda sobre los posibles actos de corrupción en la ventanilla universal así como posibles aviadores en la nómina de la administración municipal.

**MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.**

En días pasados trascendió en medios de comunicación locales que Andrea Salmón Torres, ex directora de Desarrollo Económico del municipio de Torreón, renunció al puesto que ocupaba apenas a un mes de haber iniciado la segunda administración de Jorge Zermeño Infante.

La ahora exfuncionaria municipal manifestó en una conferencia de prensa lo siguiente: “Yo renuncié y no por berrinche, sino porque es lo que por ética tenía que hacer. No quiero verme involucrada, no quiero ser cómplice en los casos de corrupción que se dan en la Ventanilla Universal, un área en la que, aunque me hubiera quedado, me la iban a quitar porque la pidió el tesorero, Jaime Hernán Sirgo”.

Andrea Salmón Torres también declaró que en la Ventilla Universal se expiden trámites de usos de suelo y se otorgan licencias mercantiles que no se deben otorgar, según consta en los medios de comunicación que atendieron la rueda de presa.

Igualmente, la exdirectora informó que no podía tolerar la presencia de aviadoras y aviadores. En una entrevista con el periódico El Siglo de Torreón sostuvo lo siguiente y cito “Me encuentro en la Dirección con dos personas que cobran su sueldo, hacen un mismo trabajo y no se presentan. Como es el caso de las directoras de Turismo y del Paseo Morelos que les llamo y no tengo respuesta y se les pidió trabajo diario, pero no me lo entregaron".

En el mismo sentido el día 6 de febrero del presente, el Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada (CLIP) pidió que las denuncias sobre corrupción que operaban en la Ventanilla Universal fueran investigadas por la autoridad y se llegara hasta las últimas consecuencias.

Al respecto, el alcalde Jorge Zermeño Infante ha sostenido que no hay ninguna denuncia por actos de corrupción en la Ventanilla Universal, y desconoce si existen aviadores dentro la Administración Municipal, incluso pidió a los medios de comunicación que le informaran, sobre tales hechos.

De tales hechos, se desprende que existen dos versiones sobre el quehacer de la administración municipal, por un lado, una exfuncionaria que denuncia actos de corrupción y aviadores en la nómina de Torreón y por el otro, el alcalde, quien desconoce tales afirmaciones.

De ahí, que resulte indispensable que la Contraloría Interna del Municipio de Torreón realice una investigación a fondo a fin de que se determine si hay o no aviadores en la nómina de aquel municipio y si existen o no actos de corrupción en los trámites que se realizan en la ventanilla universal.

Lo anterior, con la finalidad de dar plena certeza a los torreonenses de que la administración que los gobierna en la actualidad, lo hace de manera limpia, transparente y libre de corrupción.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, para que sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, y una vez analizada, de considerarlo procedente, aprueben lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se exhorta a la Contraloría del Municipio de Torreón a que se realice una investigación profunda sobre los posibles actos de corrupción en los trámites de la ventanilla universal así como la posible existencia de aviadores dentro de la administración municipal.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a que la investigación a la que se hace referencia se realice en todo momento de manera transparente dando vista y acceso de buena fe quien ocupa la sindicatura de vigilancia.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de febrero de 2019.**

**DIPUTADA**

**CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, EN CONJUNTO CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE EXHORTA ENÉRGICAMENTE AL INGENIERO MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLIS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA Y AL LICENCIADO GERARDO MÁRQUEZ GUEVARA, FISCAL GENERAL DEL ESTADO, A QUE COADYUVEN CON LAS INVESTIGACIONES QUE REALIZA LA JUSTICIA ESTADOUNIDENSE, TRAS LA DETENCIÓN DE JORGE JUAN TORRES LÓPEZ, EX GOBERNADOR DE COAHUILA, ACUSADO DE LAVADO DE DINERO Y FRAUDE BANCARIO, Y QUE DE COMPROBARSE QUE UTILIZÓ DINERO DEL ERARIO PÚBLICO, SE EXIJA LA RESTITUCIÓN DE DICHO RECURSO A LAS ARCAS DEL ESTADO; Y**

**CONSIDERANDO**

Que el día 5 de febrero de 2019, Jorge Juan Torres López ex gobernador interino de Coahuila, fue detenido por elementos de la Policía Federal Ministerial en Puerto Vallarta, Jalisco, acusado de lavado de dinero y fraude bancario.

Que la Policía Federal Ministerial, cumplió con una orden de aprehensión con fines de extradición a los Estados Unidos, ya que Torres López era buscado por la Administración para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés).

Que también es acusado de realizar operaciones con recursos de procedencia ilícita y fraude, acusaciones graves que ameritan su detención.

Que México y los Estados Unidos forman parte del Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, estableciendo en su artículo 1 lo siguiente:

 **“Obligación de Extraditar**

***1.- Las Partes contratantes se comprometen a entregarse mutuamente, con sujeción a las disposiciones de este Tratado, a las personas respecto de las cuales las autoridades competentes de la Parte requirente hayan iniciado un procedimiento penal o que hayan sido declaradas responsables de un delito o que sean reclamadas por dichas autoridades para el cumplimiento de una pena de privación de libertad impuesta judicialmente, por un delito cometido dentro del territorio de la Parte requirente.***

***2.- Cuando el delito se haya cometido fuera del territorio de la Parte requirente, la Parte requerida concederá la extradición si:***

***a) sus leyes disponen el castigo de dicho delito cometido en circunstancias similares, o***

***b) la persona reclamada es nacional de la Parte requirente, y ésta tiene jurisdicción de acuerdo con sus leyes para juzgar a dicha persona.”***

Que por lo anterior, someto a consideración a esta H. Soberanía la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Para dar inicio a la presente exposición, debemos tener claro quién es Jorge Juan Torres López y es un político mexicano miembro del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que fue alcalde de Saltillo en el periodo 2007-2009.

En el año 2010, fue designado como Secretario de Desarrollo Social y desde el 4 de enero al 1 de diciembre de 2011 fue gobernador interino en Coahuila, tomando el lugar de Humberto Moreira Valdés, quien buscaría en ese entonces, la presidencia del Comité Directivo Nacional del PRI.

En 2013, las autoridades de Estados Unidos acusaron a Torres López de abrir y utilizar cuentas bancarias en Texas para enviar los fondos sustraídos de las arcas del erario público del Estado de Coahuila, con el fin de depositar dichos recursos en bancos de Las Bermudas.

Tiempo después, en 2016, la Administración para el Control de Drogas (DEA) lo coloca en la lista de los delincuentes más buscados y por medio de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL, por sus siglas en inglés), donde se giró una orden de aprehensión, en el que fue uno de los criminales más buscados en más de 194 países, dándose su captura el día 5 de febrero del año 2019 en Puerto Vallarta, Jalisco.

La detención del ex mandatario priista, dio de qué hablar en los medios nacionales, tanto televisivos como digitales, tal es el ejemplo del diario digital El Universal, que publicó lo siguiente:

***“Jorge Torres López comparecerá para su proceso de extradición***

***…***

***Jorge Torres López, ex gobernador interino de Coahuila, comparecerá este miércoles ante un juez de Distrito en la Ciudad de México para iniciar su proceso de extradición***

***Fuentes ministeriales indicaron que la audiencia iniciará a las 11:00 horas y en ella se le dará a conocer formalmente que el gobierno de Estados Unidos lo requiere por lavado de dinero y fraude bancario.***

***Torres López fue detenido este martes en Puerto Vallarta, Jalisco por elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC).***

***El gobierno de EU acusa a Torres López, quien sustituyó a Humberto Moreira, y Javier Villarreal, ex tesorero de Coahuila, que durante 2007 realizaron transferencias por más de 5 millones de dólares a bancos de Texas y de las Bermudas.***

***Su extradición fue solicitada desde diciembre de 2017 para ser juzgado en una corte de Texas.”*** (1)

(1)<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/jorge-torres-lopez-comparecera-para-su-proceso-de-extradicion-eu>

La pregunta es, ¿Por qué la detención fue tardada, siendo que la INTERPOL giró la orden de aprehensión hace ya casi tres años?

Lo realmente lamentable, es que la Fiscalía del Estado jamás ha abierto carpeta de investigación en contra del priista, dado que las acusaciones eran graves y ameritaban orden de detención, sin embargo, tuvo que ser la justicia de Estados Unidos la que accionara su aparato judicial y así, mandar su detención, extradición y juicio en el vecino país.

Torres López está directamente relacionado con la Megadeuda de Coahuila, y que en palabras propias dadas en una entrevista para el diario Vanguardia dijo, al ser cuestionado sobre la deuda, lo siguiente:

***“Lo que sí puedo decirle, y vuelvo a insistir, la deuda realmente se utilizó para mejorar la infraestructura de los coahuilenses, y sobre todo para adelantar lo que ahora estamos disfrutando todos los coahuilenses.”*** (2)

(2)<https://vanguardia.com.mx/articulo/jorge-torres-el-que-intento-con-una-sola-diapositiva-sofocar-el-escandalo-de-la-megadeuda>

Recordando lo sucedido el mes de octubre del año 2011, el ex tesorero de la administración de Humberto Moreira, Javier Villarreal, fue aprehendido por elementos de la Fiscalía en Saltillo, acusado de falsificación de documentos gubernamentales por tres mil millones de pesos, días después, salió libre al pagar una fianza de monto desconocido, declarándose en ese momento, inocente de los cargos que se le imputaban. Esta es la prueba de la inoperatividad de la justicia en Coahuila.

Ahora bien, el día 6 de febrero de 2019, publica el medio digital Vanguardia, lo siguiente:

***“Juez decreta sujetar a proceso de extradición a Jorge Torres López, exgobernador interino de Coahuila***

***…***

***Un juez federal determinó sujetar a proceso de extradición al exgobernador interino de Coahuila, Jorge Torres López, quien fue detenido ayer en Puerto Vallarta, Jalisco.***

***El empresario fue aprehendido en un punto turístico ante la orden de detención formal con fines de extradición que emitió un juez de Distrito con sede en la Ciudad de México.***

***…***

***Se le investiga en la Corte Federal del Distrito Sur de Texas junto a Javier Villarreal por ser cómplices de la transferencia de 35 millones de dólares del erario de Coahuila a cuentas particulares en Texas y Las Bermudas.***

***...***

***El juez de control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Sur, Felipe de Jesús Delgadillo Padierna, decretó mantener al coahuilense detenido provisionalmente en el centro penitenciario.”***

Al dar seguimiento a las notas periodísticas, sobre la detención y la orden de extradición al ex gobernador Jorge Torres López, nos damos una idea de la gravedad de la situación en la que se encuentra Coahuila en el tema de Justicia, ya que los delitos que se le imputan, al ya aprendido, se encuentran tipificados en los artículos 453, 455, 456 y demás relativos del Código Penal del Estado, dejando en evidencia la omisión que por años ha sido parte del gobierno local.

Debemos dejar de ser el Estado en donde el Poder Judicial no funciona o que sigue órdenes de altos mandos, por ello, se pide de manera atenta al Gobernador de Coahuila y al Titular de la Fiscalía General del Estado, a ser una vía de información y de apoyo a la justicia de Estados Unidos, a fin de esclarecer el caso por el que el ex gobernador ha sido acusado y que las muestras de apoyo por parte del Gobernador sean reales y no solo palabras. Igualmente, que el ejecutivo realice los trámites necesarios para que el dinero de los coahuilenses regrese a nuestro Estado.

Para finalizar, citaré la frase de uno de los filósofos más importantes del mundo, Platón, y dice:

***“La peor forma de injusticia es la justicia simulada.”***

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, para que sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, y una vez analizada, de considerarlo procedente, aprueben lo siguiente:

**ÚNICO.- SE EXHORTA ENÉRGICAMENTE AL INGENIERO MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLIS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA Y AL LICENCIADO GERARDO MÁRQUEZ GUEVARA, FISCAL GENERAL DEL ESTADO, A QUE COADYUVEN CON LAS INVESTIGACIONES QUE REALIZA LA JUSTICIA ESTADOUNIDENSE, TRAS LA DETENCIÓN DE JORGE JUAN TORRES LÓPEZ, EX GOBERNADOR DE COAHUILA, ACUSADO DE LAVADO DE DINERO Y FRAUDE BANCARIO, Y QUE DE COMPROBARSE QUE UTILIZÓ DINERO DEL ERARIO PÚBLICO, SE EXIJA LA RESTITUCIÓN DE DICHO RECURSO A LAS ARCAS DEL ESTADO.**

***ATENTAMENTE***

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 12 DE FEBRERO DE 2019.**

**DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

**DIP. MARIA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ                         DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA                                             DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA**

**DIP. BLANCA EPPEN CANALES                                       DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ                        DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA” DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), EN RELACIÓN CON LOS REPROBABLES HECHOS DE VIOLENCIA QUE SE SUSCITARON EL VIERNES, 08 DE FEBRERO, AL TÉRMINO DE UNA SESIÓN DE CABILDO EN LA SEDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA, EN PERJUICIO DE FUNCIONARIOS DE ESE AYUNTAMIENTO.**

Efectivamente, el pasado viernes, al terminar la sesión de Cabildo programada, misma en la que se incluyó en el orden del día la remoción del secretario de Ayuntamiento, Lic. José Alfredo Vásquez Rocha, la cual fue aprobada mediante voto mayoritario.

Esta fue la causa por la cual un grupo de personas que simpatizan con Vásquez Rocha, haciendo gala de barbarie y falta de madurez política, agredieron física y verbalmente a regidoras y regidores de ese Municipio.

En dicho ataque resultaron afectados los ciudadanos Marco Antonio Beltrán y Azalea Huitrón, ambos regidores del partido Movimiento Regeneración Nacional en dicho Ayuntamiento, tal como puede apreciarse en un video que fue tomado de manera oportuna en el momento de los hechos en cuestión.

En las referidas imágenes se aprecia claramente cómo una persona, con toda alevosía y ventaja, en su afán de causar daño, se precipita desde el segundo piso del edificio de la Presidencia Municipal, logrando su objetivo de caer encima del regidor Marco Antonio Beltrán.

Se trata, desde luego, de un acto sumamente violento/ y, por lo tanto, totalmente reprobable, pues puso en riesgo la integridad física, y hasta la vida, de nuestros compañeros. Particularmente la regidora Azalea Huitrón, debido al tumulto que en ese momento descendía de la escalinata principal, estuvo a punto de caer, lo hubiese tenido peores consecuencias.

Aprovechamos este lamentable suceso para plantear aquí nuestra exigencia a nuestros adversarios políticos a que no sigan ejemplos como este, carentes de toda civilidad política y de los más elementales principios para la sana convivencia y el bien común.

No dejaremos de levantar la voz cuantas veces veamos menoscabadas nuestras libertades y derechos.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2019**

***“Con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada”***

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS**

**COORDINADOR**

**GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”**

**PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**

1. Ver: <https://www.facebook.com/morenamatamoros/videos/2243753102354714/> [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1544913.destituyen-a-secretario-del-ayuntamiento-en-matamoros.html> [↑](#footnote-ref-2)
3. Ver <https://diariocorreo.pe/mundo/feminicidios-america-latina-enero-2019-867227/> [↑](#footnote-ref-3)